

## Re: REMISION INVITACION 077 DE 2021 IPV6. PRESENTACIÓN LICITACIÓN



**De** Ing. Mauricio Brito <proyectos@comunipingenieria.com>  
**Destinatario** <contratacion@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2021-05-07 16:53

LICITACION IPV6 COMUNIP - IBAL\_opt.pdf (~13 MB)

Buen día estimados.

Adjunto envío la propuesta preparada en respuesta a la Invitación 007 IPv6 de 2021.

Quedo atento.

¡Cordial saludo!

El jue, 6 may 2021 a las 16:52, Ing. Mauricio Brito (<proyectos@comunipingenieria.com>) escribió:

Buen día.

Con respecto a la forma de certificar la experiencia, en los pliegos se indica: "b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo, copia de la factura o facturas que respalden la ejecución del contrato."

Cabe resaltar que la contratación privada es diferente a la contratación pública, donde en algunas ocasiones, dada la naturaleza del contrato, no se realizan actas finales y actas de liquidación, y más en donde se pacta un único pago, correspondiente al pago final, contrario a la contratación estatal.

Tras lo anterior, se solicita amablemente a la entidad, que la experiencia con entidades privadas pueda ser certificada sin aportar el acta de final y/o de liquidación.

Agradezco su atención y gestión.

Quedo atento.

¡Cordial saludo!

El mar, 4 may 2021 a las 9:07, <contratacion@ibal.gov.co> escribió:

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite Invitación No. 0077 DEL 4 DE MAYO DE 2021, con el fin que sea prestada oferta dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email para adelantar el proceso de selección de contratista cuyo objeto es "**CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y**

**PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL SA ESP OFICIAL" .**

La propuesta deberá entregarla a mas tardar el 07 DE MAYO DE 2021 en la forma y el horario indicado en el contenido de la invitación adjunta.

SE ADVIERTE QUE LA INSTALACIONES DE LA SECRETARIA GENERAL CAMBIO DE LUGAR, POR TANTO LA DIRECCIÓN EN LA QUE SE DEBE HACER LLEGAR PROPUESTAS FÍSICAS, (EN CASO DE OPTAR POR ESTA OPCIÓN) ES LA CRA 3 No. 1-04 BARRIO LA POLA DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ

Cualquier observación será atendida por este medio, hasta un día antes del vencimiento del plazo para recibir propuesta.

Cualquier modificación a al invitación y demás será comunicada por este medio.

Anexo invitación y soportes.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

Secretaría General

IBAL SA ESP OFICIAL.

--

**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

Director de Proyectos

Cel.(57) 3017441295

www.comunipingenieria.com

Sabaneta - Colombia

--

**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

Director de Proyectos

Cel.(57) 3017441295

www.comunipingenieria.com

Sabaneta - Colombia

**ANEXO 001  
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Armenia, 7 mayo de 2021

Señores  
**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial**  
ENTIDAD CONTRATANTE

**REF. INVITACIÓN No. 077 DE 2021.**

Respetados señores:

Yo, IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA, obrando en representación de COMUNIP INGENIERÍA presento propuesta respecto de la invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo comprometo al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.
3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.
4. Que se incluyen los siguientes anexos: (RELACIONARLOS)

**RESUMEN DE LA PROPUESTA:**

Nombre o Razón Social del Proponente: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP INGENIERIA

Cédula de ciudadanía o NIT: 9729480-5

Representante Legal: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

Profesión: INGENIERO ELECTRONICO

Tarjeta Profesional: QN206-67219

País de Origen del Proponente: COLOMBIA

**PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO:** 6 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

**VALOR DE LA PROPUESTA:** \$ 161.050.000

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta invitación las recibiré en la siguiente

Dirección:

Dirección: Calle 21 NORTE N° 9-65 BARRIO ALAMEDA

Ciudad: Armenia

Teléfono(s):

Teléfono Móvil: 301 744 12 95

Correo Electrónico: [proyectos@comunipingeneria.com](mailto:proyectos@comunipingeneria.com)

Así mismo, manifiesto que hemos leído, entendemos, aceptamos y cumplimos con los requerimientos técnicos descritos en los pliegos de condiciones, y basados en la guía del Mintic, los cuales aplicaremos en caso de ser adjudicado el presente proceso.

Atentamente

Firma:

Nombre: **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

C.C.: 9.729.480

## TABLA DE CONTENIDO DE LA PROPUESTA

### **1 DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURÍDICA.**

- 1.1. Carta de presentación de la propuesta, firmada
- 1.2. Registro Mercantil (Naturales) y/o Certificado de Existencia y Representación Legal en original o en fotocopia, expedido por la Cámara de Comercio: Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- 1.3. Autorización Representante Legal o apoderado. NO APLICA
- 1.4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- 1.5. "Certificado del pago de parafiscales. De los últimos SEIS (6) meses, anteriores a la fecha de cierre de la Contratación, firmado por el Representante Legal, el certificado debe ser elaborado en los términos del Artículo 50 de la Ley 789-02."
- 1.6. Registro Único Tributario RUT, donde se debe evidenciar estar clasificado en al menos una de las siguientes actividades: 6202, 4201, 6110.
- 1.7. Certificado de Responsabilidad Fiscal, de la contraloría con vigencia menor a tres meses.
- 1.8. "Certificado de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación con vigencia menor a tres meses."
- 1.9. Certificado vigente sobre Antecedentes Penales, expedido por la Policía Nacional.
- 1.10. Certificado vigente sobre Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.
- 1.11. Formato único original de hoja de vida debidamente diligenciada. (Función Pública).
- 1.12. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad
- 1.13. Certificado de inscripción en el sistema de información de proponentes del IBAL ISP
- 1.14. Certificación cumplimiento al sistema de seguridad y salud en el trabajo
- 1.14.1. Certificado Junta de Contadores

### **2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

- 2.1. Propuesta económica: en original firmada por el representante legal si es persona jurídica.
- 2.2. y 2.3. Propuesta Metodológica y Técnica
- 2.4. Perfiles del equipo a Contratar
- 2.4.1. Gerente de Proyecto para la transición a IPv6 y del Proyecto, Dedicación 60%
- 2.4.1.1. Matrícula profesional como ingeniero de sistemas o Electrónico o Teleinformático o Telecomunicaciones
- 2.4.1.2. Vigencia Matrícula profesional
- 2.4.1.3. Acta de grado o diploma especialización gerencia de proyectos y/o especialización afín a la administración de proyectos y/o maestría en administración o afín a proyectos.
- 2.4.1.4. Hoja de Vida
- 2.4.1.5. Certificado ITIL
- 2.4.1.6. Certificado CCNA (ICND1 o ICND2)
- 2.4.1.7. Experiencia General: Demostrar 5 años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional
- 2.4.1.8. Experiencia Específica: Mínimo dos proyectos con entidades públicas o privadas desempeñando el cargo de gerente o director o líder o coordinador de proyectos de transición a Pv6.

- 2.4.1.9. Copia Cédula
- 2.4.1.10. Carta de Intención/ dedicación con disponibilidad de tiempo
- 2.4.2. Asesor IPv6, Dedicación 60%
  - 2.4.2.1. Matrícula profesional como ingeniero de sistemas o Electrónico o Telemática, o Redes de computadores o Teleinformático o Telecomunicaciones
  - 2.4.2.2. Vigencia Matrícula profesional
  - 2.4.2.3. Hoja de Vida
  - 2.4.2.4. Experiencia General: Demostrar tres años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional en el área de las tecnologías de información y comunicaciones.
  - 2.4.2.5. Experiencia Especifica: Certificación como contratista o consultor con entidades públicas o privadas en al menos dos (2) proyectos de transición a IPv6 en el que tenga como alcance mínimo la planeación, implementación, pruebas/monitoreo y/o transferencia de conocimiento.
  - 2.4.2.6. Copia Cédula
  - 2.4.2.7. Carta de Intención/ dedicación con disponibilidad de tiempo
- 2.4.3. Ingeniero de Aplicaciones, Dedicación 100%
  - 2.4.3.1. Matrícula profesional como ingeniero de sistemas o Electrónico o Telemática, o Redes de computadores o Teleinformático o Telecomunicaciones
  - 2.4.3.2. Vigencia Matrícula profesional
  - 2.4.3.3. Hoja de Vida
  - 2.4.3.4. Experiencia General: Demostrar tres años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
  - 2.4.3.5. Experiencia Especifica: Certificación como contratista o consultor con entidades públicas o privadas en al menos dos (2) proyectos de transición a IPv6 en el que tenga como alcance mínimo la planeación, implementación, pruebas/monitoreo y/o transferencia de conocimiento.
  - 2.4.3.6. Certificado ITIL
  - 2.4.3.7. Copia Cédula
  - 2.4.3.8. Carta de Intención/ dedicación con disponibilidad de tiempo

### **3. EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)**

- 3.1. Experiencia 1, con contrato y acta de liquidación final y/o acta de recibo final
  - 3.1.1. Copia del contrato o Certificado Sercaling firmado
  - 3.1.2. Facturas emitidas en el contrato
- 3.2. Experiencia 2, con contrato y acta de liquidación final y/o acta de recibo final
  - 3.2.1. Copia del contrato de Dosquebradas IPV6
  - 3.2.2. Acta de liquidación final o acta de recibo final.
  - 3.2.3. Facturas emitidas en el contrato
- 3.3. Experiencia 3, con contrato y acta de liquidación final y/o acta de recibo final
  - 3.3.1. Copia contrato hospital de Circasia IPV6
  - 3.3.2. Acta de liquidación final o acta de recibo final.
  - 3.3.3. Facturas emitidas en el contrato



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
BRITO MEJIA IVAN MAURICIO**

Fecha expedición: 2021/04/16 - 16:09:38 \*\*\*\* Recibo No. S000593590 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210416-0083

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
CODIGO DE VERIFICACIÓN DdMUJAg4hT

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL.**

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** BRITO MEJIA IVAN MAURICIO  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** PERSONA NATURAL  
**IDENTIFICACIÓN :** CÉDULA DE CIUDADANÍA - 9729480  
**NIT :** 9729480-5  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** ARMENIA  
**DOMICILIO :** ARMENIA

**MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN**

**MATRÍCULA NO :** 165491  
**FECHA DE MATRÍCULA :** ENERO 29 DE 2010  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2021  
**FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA :** ABRIL 12 DE 2021  
**ACTIVO TOTAL :** 695,280,163.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO IIT - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL. 21N NRO. 9-65 BRR. ALAMEDA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 63001 - ARMENIA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3017441295  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3146914501  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** proyectos@comunipingenieria.com  
**SITIO WEB :** www.comunipingenieria.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CL. 21N NRO. 9-65 BRR. ALAMEDA  
**MUNICIPIO :** 63001 - ARMENIA  
**TELÉFONO 1 :** 3017441295  
**TELÉFONO 2 :** 3146914501  
**CORREO ELECTRÓNICO :** proyectos@comunipingenieria.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : proyectos@comunipingenieria.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA :** ESTUDIOS, CONSULTORÍA, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS, DE ILUMINACIÓN, CIVILES, DE ENERGÍAS RENOVABLES, DE TELECOMUNICACIONES (ALÁMBRICAS E INALÁMBRICAS), DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y CIUDADANA, DE SOFTWARE, DE HARDWARE, DE AUDIO Y VIDEO CONFERENCIA, APLICACIONES DE INGENIERÍA Y AUDIOVISUAL CON DRONES, DE IPV6 EN CONVIVENCIA CON IPV4, ELECTROMECAÑICOS. EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, COMPUTADORES, SERVIDORES, FIREWALLS, SWITCH'S, AP'S.

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA  
**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS  
**OTRAS ACTIVIDADES :** J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

**CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS**



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
BRITO MEJIA IVAN MAURICIO**

Fecha expedición: 2021/04/16 - 16:09:38 \*\*\*\* Recibo No. S000593590 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210416-0083

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN DdMUJAg4hT**

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

\*\*\* NOMBRE ESTABLECIMIENTO : COMUNIP INGENIERIA

MATRICULA : 165492

FECHA DE MATRICULA : 20100129

FECHA DE RENOVACION : 20210412

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION : CL. 21N NRO. 9-65 BRR. ALAMEDA

MUNICIPIO : 63001 - ARMENIA

TELEFONO 1 : 3017441295

TELEFONO 2 : 3146914501

CORREO ELECTRONICO : proyectos@comunipingenieria.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4321 - INSTALACIONES ELECTRICAS

OTRAS ACTIVIDADES : G4741 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFERICOS, PROGRAMAS DE INFORMATICA Y EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

OTRAS ACTIVIDADES : J6201 - ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMATICOS (PLANIFICACION, ANALISIS, DISEÑO, PROGRAMACION, PRUEBAS)

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 695,280,163

QUE BAJO LOS NÚMEROS 168873 Y 168874 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2010, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO POR MEDIO DEL CUAL EL SEÑOR BRITO MEJIA IVÁN MAURICIO CAMBIO SU ACTIVIDAD Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO COMUNIP INGENIERÍA EN ADELANTE SEGUIRÁ DESTINÁNDOSE A PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, COMUNICACIÓN, SEGURIDAD ELECTRÓNICA, AUTOMATIZACIÓN Y OTRAS TECNOLOGÍAS. SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y ENERGÍA RENOVABLE.

QUE BAJO LOS NUMEROS 251670 Y 251671 DEL LIBRO XV EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, SE INSCRIBIÓ DOCUMENTO PRIVADO MEDIANTE EL CUAL, LA SEÑORA SANCHEZ CABEZAS SANDRA BIBIANA, ACTUO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE BRITO MEJIA IVAN MAURICIO, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO COMUNIP INGENIERIA Y CAMBIO LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO COMUNIP INGENIERIA, QUE EN ADELANTE SEGUIRA DESTINANDOSE TAMBIEN A LOS ESTIPULADOS EN LOS CODIGOS CIIU: 7110, 6190, 4651 Y 6201.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$676,759,780

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M/112

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$3,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en



**CAMARA DE COMERCIO DE ARMENIA Y DEL QUINDIO  
BRITO MEJIA IVAN MAURICIO**

Fecha expedición: 2021/04/16 - 16:09:39 \*\*\*\* Recibo No. S000593590 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210416-0083

\*\*\* EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. \*\*\*  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN DdMUJAg4hT**

la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siarmenia.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación DdMUJAg4hT

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



## CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

### ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Armenia, 7 mayo de 2021, **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** (En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de **COMUNIP INGENIERÍA** (Razón social de la compañía), identificada con Nit o CC **9.729.480-5**, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012. QUE NO TENGO NINGUN ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Dada en **Armenia**, a los (7) **siete días** del mes de **mayo** de 2021.

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

Nombre o Razón Social del Proponente: **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

Nit. **9.729480-5**

Nombre del Representante Legal: **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

C.C. No. **9.729.480** de **Armenia**

Dirección **Calle 21 Norte No. 9-65 Barrio Alameda**

Teléfonos **301 744 12 95 - 314 691 45 01**

Ciudad **Armenia**



**JOSE FABIAN SIERRA PARRA**  
**Contador publico tp 119069-t**  
**Esp revisoría fiscal, esp dirección de proyectos**  
**MG en administración**

Armenia 2 de Marzo de 2021

El suscrito contador público JOSE FABIAN SIERRA PARRA con tarjeta profesional 119069-t , cedula de ciudadanía 7561834 y fungiendo como contador de la empresa IVAN MAURICIO BRITO MEJIA / COMUNIP INGENIERIA.

**CERTIFICA:**

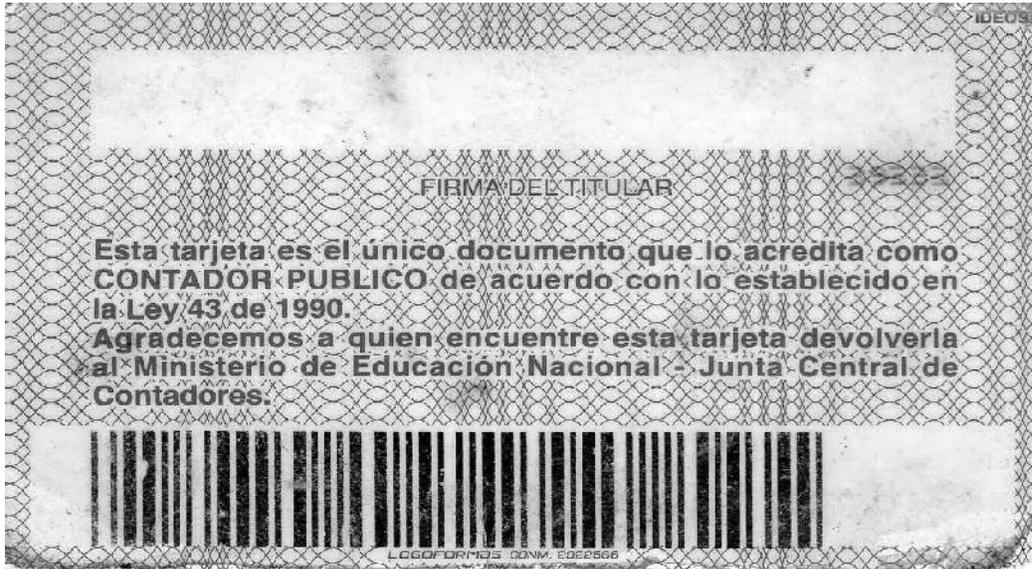
Que la empresa IVAN MAURICIO BRITO MEJIA/COMUNIP INGENIERIA identificada con el NIT 9729480-5 debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Armenia Q. Tiene a todos sus trabajadores afiliados al SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL y se encuentra AL DIA en todo lo relacionado a PAGOS SALUD, PENSION, RIESGOS LABORALES y PARAFISCALES, en los últimos seis meses.



JOSE FABIAN SIERRA PARRA  
Contador  
Cc 7.561.834 tp 119069-t



**JOSE FABIAN SIERRA PARRA**  
Contador publico tp 119069-t  
Esp revisoría fiscal, esp dirección de proyectos  
MG en administración





**JOSE FABIAN SIERRA PARRA**  
**Contador publico tp 119069-t**  
**Esp revisoría fiscal, esp dirección de proyectos**  
**MG en administración**



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 5 4 F 5 E 5 5 0 C 2 9 6 B 1 6

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JOSE FABIAN SIERRA PARRA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7561834 de ARMENIA (QUINDIO) Y Tarjeta Profesional No 119069-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Mayo de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14743341762



(415)7707212489984(8020) 000001474334176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 7 2 9 4 8 0

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 0 0 1 2 9	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 6 5 4 9 1	_____		
78. Departamento	6 3	_____		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 2 9		-
2				-
3				-
4				-
5				-

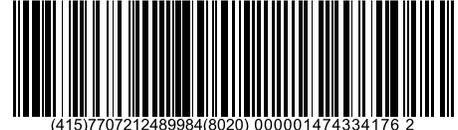
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14743341762



(415)7707212489984(8020) 000001474334176 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 7 2 9 4 8 0 5

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Armenia

14. Buzón electrónico

1

**Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros**

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2
162. Nombre del establecimiento COMUNIP INGENIERIA	
163. Departamento Quindío 6 3	164. Ciudad/Municipio Armenia 0 0 1
165. Dirección CL 21 NORTE 9 65 BRR ALAMEDA	
166. Número de matrícula mercantil 0 0 1 6 5 4 9 2	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 0 0 1 2 9
168. Teléfono 7 4 9 4 2 7 0	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 07 de mayo de 2021, a las 04:58:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	9729480
Código de Verificación	9729480210507045833

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



Digitó y Revisó: WEB



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 166500659**



WEB  
05:03:51  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de mayo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IVAN MAURICIO BRITO MEJIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9729480:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:07:22 AM horas del 07/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **9729480**

Apellidos y Nombres: **BRITO MEJIA IVAN MAURICIO**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea





## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/05/2021 06:10:18 a. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 9729480**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **22647517** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ... 5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cla. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO <b>BRITO</b>		SEGUNDO APELLIDO ( O DE CASADA ) <b>MEJIA</b>		NOMBRES <b>IVAN MAURICIO</b>	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. <b>9.729.480</b>			SEXO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/>	NACIONALIDAD PAÍS COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/>		NÚMERO <b>9729480</b>		D.M. _____	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA PAÍS DÍA <input type="text" value="26"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1981"/> DEPTO <b>QUINDIO</b> MUNICIPIO <b>ARMENIA</b>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA <b>Calle 21 Norte Nro. 9-65</b> PAÍS <b>COLOMBIA</b> DEPTO <b>QUINDIO</b> MUNICIPIO <b>ARMENIA</b> TELÉFONO <b>3017441295</b> EMAIL <b>hebrito1@gmail.com</b>		

## 2 FORMACIÓN ACADÉMICA

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <b>BACHILLER</b>	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO:	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	<input checked="" type="checkbox"/>	MES <input type="text" value="11"/>	AÑO <input type="text" value="1999"/>

**EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:  
**TC** (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),  
**ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),  
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN				No. DE TARJETA PROFESIONAL	
		SI	NO		MES	AÑO				
UN	10	X		INGENIERO ELECTRONICO	04	2	0	0	8	QN206-67219
ES	2	X		ESPECIALISTA GESTION DE PROYECTOS	06	2	0	1	6	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES		X				X		X	

# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.				
<b>EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE</b>				
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Energizando Ingeniería y Construcción S.A.S		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Antioquia	<b>MUNICIPIO</b> Itagüí		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> mauricio.brito@energizando.com	
<b>TELÉFONOS</b> +57 (4) 4487997	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 26 MES 11 AÑO 2019		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 11 MES 12 AÑO 2020	
<b>CARGO O CONTRATO ACTUAL</b> Ingeniero de Proyectos	<b>DEPENDENCIA</b> Telecomunicaciones		<b>DIRECCIÓN</b> Calle 31 Nro. 6-24, Itagui.	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> Comunip Ingenieria		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Quindío	<b>MUNICIPIO</b> Armenia		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> proyectos@comunipingenieria.com	
<b>TELÉFONOS</b> 3017441295	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 29 MES 01 AÑO 2011		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ] [ ]	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Gerente Comercial	<b>DEPENDENCIA</b> Administrativa		<b>DIRECCIÓN</b> Calle 21Norte # 9-65, Armenia	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b> SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIA S.A.S		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b> X	<b>PAÍS</b> Colombia
<b>DEPARTAMENTO</b> Cundinamarca	<b>MUNICIPIO</b> Bogotá		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b> gerencia@sercaling.com	
<b>TELÉFONOS</b> (57)(1) 7009663	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA 22 MES 07 AÑO 2018		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA 21 MES 09 AÑO 2018	
<b>CARGO O CONTRATO</b> Implementación IPv4/IPv6	<b>DEPENDENCIA</b> Proyectos		<b>DIRECCIÓN</b> Cr 26 Nro. 40-82 of 102.	
<b>EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR</b>				
<b>EMPRESA O ENTIDAD</b>		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PAÍS</b>
<b>DEPARTAMENTO</b>	<b>MUNICIPIO</b>		<b>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b>	<b>FECHA DE INGRESO</b> DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ] [ ]		<b>FECHA DE RETIRO</b> DÍA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ] [ ]	
<b>CARGO O CONTRATO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>		<b>DIRECCIÓN</b>	

**NOTA:** SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	
<b>TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA</b>	<b>11</b>	<b>7</b>

**5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI  NO  ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

**6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

## CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Armenia, 7 de Mayo de 2021

Señores

**IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. Oficial**  
ENTIDAD CONTRATANTE

Asunto: Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales y/o privadas de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 num. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 num. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento compuesta por socios, administradores y demás participantes de la compañía.

De igual forma autorizo a las entidades interesadas a realizar las respectivas para que realice la verificación de sus antecedentes penales y disciplinarios en las listas restrictivas.

Dado en el Municipio de Armenia a los 7 días del mes de Mayo del 2021



---

**IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA**  
**C.C. 9.729.480**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COMUNIP INGENIERIA**

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

\*\*\* Sistema de Información de Proponentes \*\*\*

Número de Registro : [ 3480 ]

Fecha y Hora de Registro : 2021-01-05 // 07:00:58

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento	: CC - 9.729.480
Nombre Persona Natural	: IVAN MAURICIO BRITO MEJIA
Dirección Notificación	: CALLE 21N NRO.9-65
Localización	: Quindío - Armenia
Teléfono Notificación	: 3017441295
Email Notificación	: proyectos@comunipingeneria.com

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECÓNOMICA RUT - DIAN

7110- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.  
4321- INSTALACIONES ELÉCTRICAS.  
4741- COMERCIO AL POR MENOR DE COMPUTADORES, EQUIPOS PERIFÉRICOS, PROGRAMAS DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE T  
6201- ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN,

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

45121500-Cámaras  
81101700-Ingeniería eléctrica y electrónica  
81111500-Ingeniería de software o hardware  
72151500-Servicios de sistemas eléctricos

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras	: Si
- Consultorias e Interventorias	: Si
- Proveedor de Bienes y Servicios	: Si
- Servicios profesionales y de Apoyo	:

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Análisis, diseño e implementación de proyectos de seguridad electrónica, tales como CCTV, Analíticas de Video, Control de Acceso, intrusión, detección de incendios.

Diseño e implementación de Cableado estructurado de acuerdo a las exigencias del cliente, bajo el cumplimiento normativo vigente nacional o Internacional.

Consultoría y Evaluación de la Infraestructura de Telecomunicaciones de su empresa según normas vigentes.

Análisis, diseño e implementación de proyectos de redes eléctricas de media y baja tensión, UPS y sistemas de puesta a tierra.

Consultoría, Auditoría e Interventoría de proyectos de TIC, implementación de IPv6 en convivencia con IPv4.

Seguimiento de obras de infraestructura con Drone.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co). Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".

## ACUSE RECIBIDO

**Positiva Compañía de Seguros S.A.**, acusa recibido de la empresa **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** identificada con **NI 9729480**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2020** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo I de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **99%**, **ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **24/03/2021**

Número de Consecutivo: **013401**



ANEXO 003

PROPUESTA ECONÓMICA

NO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	UND	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	TOTAL
1	Fase 1: análisis de la situación actual, diagnóstico de los equipos físicos de la infraestructura de ti de acuerdo a lineamientos Mintic (incluye informe y recomendaciones), análisis del modelo operativo para definición de la estrategia de implementación, recomendaciones en la topología de red para evitar potenciales problemas con la transición, según inventario publicado en la invitación a ofertar 051 de 2021 por parte del IBAL	GBL	1	\$ 30.789.400	\$ 30.789.400
2	fase 2: implementación de convivencia - configuración del protocolo ipv4/ipv6 sobre los servicios de la infraestructura de intranet (dhcp, dns)	GBL	1	\$ 26.453.200	\$ 26.453.200
3	fase 2: implementación de convivencia - configuración utm firewall y dispositivos de networking (switch, ap) en ipv6	GBL	1	\$ 29.359.200	\$ 29.359.200
4	fase 3: evaluación de operatividad protocolo ipv6 en los aplicativos, pruebas funcionales y acompañamientos en los procesos de diagnóstico con dba o terceros (solo sobre aplicativos 100% compatibles). según inventario publicado en la invitación a ofertar 051 de 2021 por parte del IBAL	GBL	1	\$ 27.424.200	\$ 27.424.200
5	afinamiento, socialización y verificación de los servicios en ipv6; validación con pruebas funcionales en conjunto con el isp, la implementación del direccionamiento adquirido ante lacnic, (configuración del enrutamiento integral configurado por el isp en su sistema de backbone hacia el exterior), transferencia de conocimiento sobre las actividades de ingeniería ejecutadas –con certificado de asistencia max. 4 horas – 5 personas del área tic	GBL	1	\$ 47.024.000	\$ 47.024.000
<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>					<b>\$ 161.050.000</b>

Datos del Proponente:

Firma:

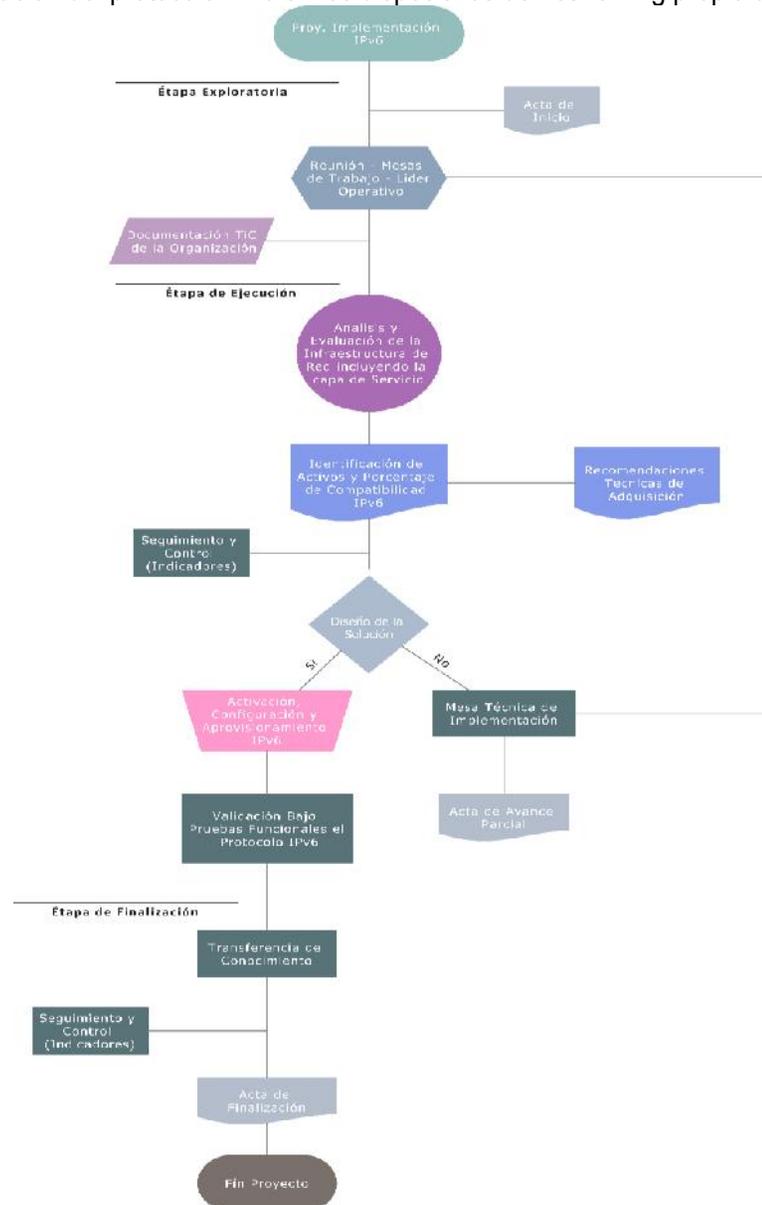
Nombre: **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

C.C.: 9.729.480

## PROPUESTA METODOLÓGICA Y TÉCNICA

### 1. Metodología

La Metodología es utilizar para el desarrollo del proyecto es "Deductivo", parte del macro de la infraestructura de networking institucional hasta el aprovisionamiento de las configuraciones para la activación del protocolo IPv6 en los dispositivos de networking propio de la entidad



## 2. Objetivo

La presente propuesta proporcionara una herramienta de uso y apropiación como habilitadora de un plan de implementación del protocolo IPv4/IPv6 bajo la estructura base de la seguridad digital a partir de las recomendaciones Guía G-20 MinTic, y así disminuir la brecha digital de la Empresa de “Acueducto y Alcantarillado de IBAGUÉ S.A. ESP” a un sistema informático en convivencia con la doble pila del protocolo IP.

A continuación, se relacionan los objetivos específicos que son implícitos en el ítem “Propuesta Económica”:

- Revisar y efectuar recomendaciones de las políticas de seguridad de la información en el dispositivo Firewall perimetral de la organización
- Sugerir buenas prácticas en infraestructura de la integridad, confidencialidad y disponibilidad de los sistemas de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de IBAGUÉ S.A. ESP con respecto a su arquitectura de red (Switch, UPS, Accesos a los cuartos de Telecomunicaciones) y Firewall
- Realizar un levantamiento de información bajo una ficha técnica de la infraestructura informática (PC, Switch, Route, Firewall e Impresoras)
- Ejecutar por etapas de la posible implementación y cronograma recomendado de implementación de la solución para la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de IBAGUÉ S.A. ESP
- Efectuar una asesoría durante el tiempo de ejecución del contrato pertinente sobre el recurso de TI necesario para atender eficazmente los requerimientos internos y externos de servicios de networking y seguridad perimetral

## 3. Plan de Trabajo (3 Meses – 12 Semanas)

Documento Anexo en Formato PDF “Fases - Min Tic - V3.pdf”

## 4. Limitaciones, Deberes y Restricciones

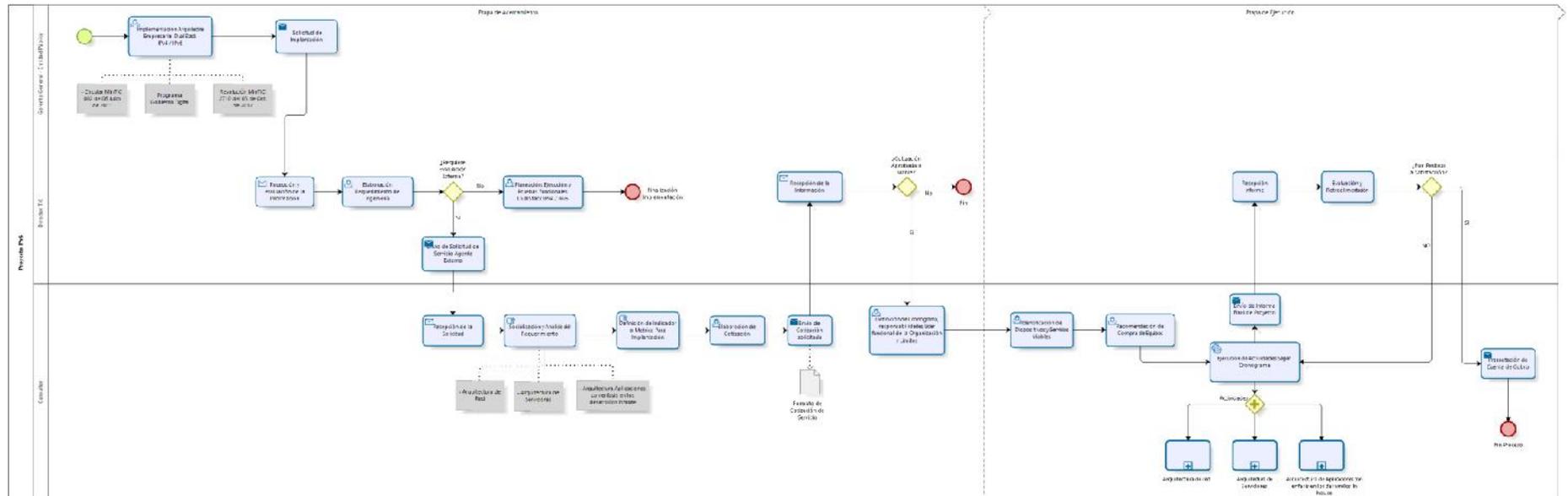
- El cliente suministrara los espacios de trabajo y acceso a los dispositivos previa coordinación con el área de ingeniería del Integrador.
- Durante todo el tiempo de ejecución del contrato y hasta el acto de recibo final del objeto del mismo; la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de IBAGUÉ S.A. ESP dispondrá permanentemente de un (1) Líder de contacto del Área TiC, con el objetivo de efectuar en conjunto las diferentes estrategias para la etapa del proceso de recopilación de requerimientos técnicos de los dispositivos de red IPv4 de la entidad
- El integrador no será responsable del traslado de los equipos locativos del cliente

- Se entrega una hoja de características por cada dispositivo identificado y limitado por lo cantidad dispositivos en la solicitud de cotización
- La empresa deberá proporcionar y disponer del parque tecnológico durante una o varias jornadas continuas para realizar el diagnóstico y caracterización
- Empresa de Acueducto y Alcantarillado de IBAGUÉ S.A. ESP será responsable por todo el hardware y software de terceros donde el acceso deberá ser monitoreado por el ingeniero líder responsable de la infraestructura de servidores
- No efectuará prestación de servicios diferentes a los definidos en el documento
- No desarrollará y modificará software adicional o modificará programas existentes *inhouse* o de terceros, ejemplo: Servicio de Telefonía IP, Código Fuente de la Pagina Web
- No prestará servicios técnicos de adaptación, modificación o actualización de hardware de terceros, ejemplo: Cajeros ATM, Smartphone.
- Solo se actualizará los dispositivos permitidos por el fabricante de networking bajo el modelo de licenciamiento vitalicio del switch sobre la última versión estable.
- La habilitación del protocolo IPv6 de los servicios de AD de Microsoft se efectuará sobre las versiones de Windows Server 2008 o 2012 en adelante bajo arquitectura de 64 bits previa actualizaciones de seguridad del sistema operativo
- El ASN<sup>1</sup> deberá ser implementado con autorización en el route de ISP, los costos de los mismo serán responsabilidad del ISP.
- Se tiene proyectado cuatro (4) horas de reunión total o socialización proyectadas en la propuesta.
- Se seguirán las recomendaciones de la [Circular numero 002](#) del Ministerio de la TiC – 06 de julio de 2011 “Promoción de la Adopción IPv6 en Colombia”, la [Resolución Ministerio de las TiC 2710](#) – 03 de octubre de 2017 “Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6” y [Guía de Transición de IPv4 a IPv6 para Colombia](#).

## FASES DEL MINTIC

Proyecto Implementación IPv6 - DualStack					
Item	Procesos Base - Guía No.: 20 Min Tic Transición IPv6 - Fase I	Justificación de la Necesidad - Propuesta Comercial	Cumplimiento Propuesta Comercial	Entregable	Tiempo (Semanas)
1	Construcción del Plan de Diagnóstico	Análisis del modelo operativo para definición de la estrategia de implementación, recomendaciones en la topología de red existente para evitar potenciales problemas con la transición y configuración de la tabla de enrutamiento en el route propiedad de la entidad, aplicación de políticas de seguridad en IPv6 sobre UTM NG Firewall	Fase I	Plan de Trabajo - cronograma de actividades, definición de un protocolo de pruebas con base a un modelo operativo, cronograma de implementación	2
2	Inventario de TI (Hardware, Software)	Plan Detallado de la Transición, servicio de elaboración documental Plan de contingencia IPv6 (Plan Marcha Atras), Habilitación del Procolo en los Sistemas Operativos del Usuario Final o "endpoint"	Fase I - Fase II	Inventario de Activos tanto de Hardware como de software - Analisis Fichas Técnicas, identificación del porcentaje de compatibilidad del protocolo IPv6	2
3	Análisis de la nueva topología IP de la infraestructura actual y su funcionamiento	Análisis de topología de red actual, Verificación de los Equipos CPE del ISP, Posible Suscripción ante LACNIC por el direccionamiento	Fase II - Fase IV	Validar con pruebas funcionales en conjunto con el ISP, la implementación del direccionamiento adquirido ante LACNIC por parte de la entidad (Configuración del enrutamiento integral configurado por el ISP en su sistema de Backbone hacia el exterior)	2
4	Protocolo de pruebas de validación de aplicativos, comunicaciones, plan de seguridad y coexistencia de los protocolos	Configuración y segmentación de red sobre dispositivos compatibles de capa 2 del modelo OSI y Servidores (pruebas funcionales) Compatibles	Fase I - Fase III	Documento de recomendación de compra sobre los dispositivos identificados como incompatibles y definición del protocolo de Rollback	2
5	Planeación de la transición de los servicios tecnológicos de la Entidad	Configuración y puesta en funcionamiento de los servicios web compatibles a utilizar el protocolo IPv6	Fase II - Fase III	Análisis de Activos Estratégicos de Infraestructura: Firewall, Servicio de WSUS, Aplicativo de Seguridad "endpoint", donde se entrega documento con recomendaciones técnicas	2
6	Validación de estado actual de los sistemas de información, los sistemas de comunicaciones, las interfaces y revisión de los RFC correspondientes.	Plan Diagnostico de la Infraestructura TIC, Configuración de Servicios de DHCP, DNS, Servicios Web Compatibles. Configuración del protocolo IPv6 en sistemas de Comunicaciones, sistemas de almacenamiento y en general de los equipos compatibles susceptibles a emplear direccionamiento IP	Fase I - Fase II	Informe donde se describe la versión del sistema operativo, habilitación del protocolo IPv6, configuración del direccionamiento y test de enlace sobre una aplicación del servidor	1
7	Identificación de esquemas de seguridad de la información y las comunicaciones	Plan Diagnostico de la Infraestructura TIC	Fase I	Análisis de las políticas de seguridad del UTM NG Firewall de la entidad y la respectiva activación de políticas de seguridad de IPv6.	1

## DIAGRAMA DE PROCESOS





**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**



**Titular** **IVÁN MAURICIO  
BRITO MEJÍA**

**D.E.** **9.729.480**

**Ingeniero** **ELECTRÓNICO**

**Matricula** **QN206-67219**

**Resol. C.P.N. 72/2009**

**Consejo Profesional Nacional  
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C. \*



*La República de Colombia*  
**Ministerio de Educación Nacional**

Y  
en su nombre

**LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

En atención a que

**Juán Mauricio Brito Mejía**

Cédula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios  
estatuidos oficialmente, le expide el presente

***Diploma***

Y le confiere el título de

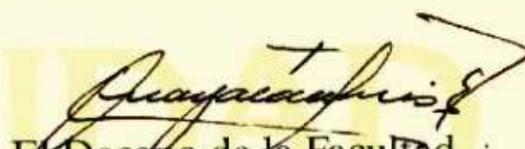
**Ingeniero Electrónico**

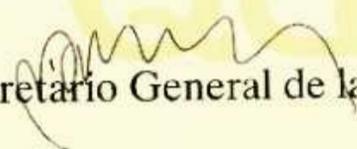
En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la  
ciudad de Armenia el 17 de Abril del año 2008

Registro No.4505

Libro No. 68

  
El Rector de la Universidad

  
El Decano de la Facultad

  
El Secretario General de la Universidad



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Iván Mauricio BRITO MEJÍA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **9729480** de **Armenia (Quindío)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **QN206-67219** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **QUINDIO** mediante resolución No. **QN-11 de 2009** el día **27 de Noviembre de 2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-72 de 2009**.
2. La matrícula profesional No. **QN206-67219**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901682803**. Vence el **02-October-2021**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo



INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
**PASCUAL BRAVO**

**ACTA DE GRADO**

En la Ciudad de Medellín Departamento de Antioquia, República de Colombia, el día 24 de junio de 2016, se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por MAURICIO MORALES SALDARRIAGA Rector, JUAN GUILLERMO RIVERA BERRIO Vicerrector Académico, JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA Secretario General y las autoridades académicas previo juramento reglamentario según acta de grado colectiva No. 1.012, con el objeto de otorgar el título de:

*Especialista en Gestión de Proyectos*

*A*

*Iván Mauricio Brito Mejía*

C.C. 9.729.480 de Armenia

El presente título se expide por haber satisfecho los requisitos académicos y administrativos correspondientes del programa, con registro ante el Ministerio de Educación Nacional 91081.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín a los 24 días del mes de junio de 2016.

MAURICIO MORALES SALDARRIAGA  
Rector

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA  
Secretario General

*Nora Elena Pérez Londoño*  
NORA ELENA PÉREZ LONDOÑO  
Profesional Especializada



Institución Universitaria - adscrita al Municipio de Medellín.  
PBX:4480520 - Fax (574) 4936363 - A.A. 6821  
Calle 73 73A-226 Vía El Volador Medellín - Colombia



Alcaldía de Medellín

# Iván Mauricio Brito Mejía.



Teléfono: (57) 3146914501,  
móvil:(57)3017441295, (57)3146914501.  
Calle 68 Sur Nro. 45-70, Apt 504, Edificio Luis  
Pino, Sabaneta, Antioquia (Colombia)

[Hebrito1@gmail.com](mailto:Hebrito1@gmail.com)

## Perfil profesional

Dirección, gestión y formulación de proyectos de tecnología. Liderazgo apoyado en una actitud investigativa y en la habilidad para resolver problemas de ingeniería, haciendo uso experto de tecnologías electrónicas y energéticas acordes con las tendencias internacionales. Diseñar componentes, dispositivos, estructuras, procesos, sistemas y ambientes para satisfacer necesidades sociales y en pro del mejoramiento de la calidad de vida. Sensibilidad y responsabilidad social en el uso de la tecnología, con una visión ecológica de permanente optimización de recursos físicos, energéticos y económicos. Solución de problemas relacionados con la seguridad, el control automático, sistemas digitales, las telecomunicaciones, el ahorro energético y el uso racional y eficiente de la energía.

## Información académica

- Educación posgrado
  - Especialista en Gestión de Proyectos
  - Institución Universitaria Pascual Bravo - 2016
- Educación pregrado
  - Ingeniero electrónico – Abril de 2008
  - Universidad del Quindío
- Estudios complementarios
  - Curso de Energía Solar térmica y Fotovoltaica - 2009
  - Universidad Autónoma de Occidente
- Certificaciones Técnicas
  - Certificación CCS LEVITON
  - Certificación Introducción IPv6 LACNIC
  - Certificación Infinet.
  - Certificación Dahua.
  - Certificación Cambium Networks.
  - Certificación Control de Acceso RBH.
  - Certificado en Automatización de procesos con Bizagi
  - Ceragon Certified Rollout Professional [CCRP\_SP] para IP-20C
  - Ceragon Certified Rollout Professional [CCRP\_SP] para IP20G|Gx
  - Curso de 21h horas en preproducción, producción y postproducción para tomas fílmicas y fotográficas con Drone.
  - Certificado en OTDR, empalmadoras y cortadoras de Fibra óptica
  - Certificado Security Center - Synergis Technical Certification GENETEC

- Certificado en Fibra Óptica TAIHAN.
  - Certificado Técnico CDP (UPS).
  - Certificado Piloto de Drone.
  - Certificado de ITIL FUNDAMENTOS.
  - Certificación Punto a Punto, Punto Multipunto RADWIN
  - Certificación de Básico Administrativo Trabajo Seguro en Alturas.
  - Certificación nivel II Administrador del Sistema SecurOS - ISS
  - Certificación HSCA (CCTV-IP) – HIKVISION
  - Certificación Training (CCTV IP) – INDIGO VISION.
  - Certificación Axis Certified Profesional: Video en red.
  - Cableado Estructurado. - L.I de SIEMON.
  - Certificación FireNet Application training HOCHIKI
  - Especificador e integrador de soluciones Cablofil en bandeja porta-cable tipo malla - Luminex-Legrand Bogotá.
  - Nivel 1 Programación orientada a objetos en Java -Sena Virtual
  - Instalaciones Eléctricas Domiciliarias - Sena Virtual
  - Controladores Lógicos Programables – Sena Virtual
  - Estrategias para la orientación de procesos de formación en ambientes virtuales de aprendizaje. – Sena Virtual
  - Certificación BTN ALIIED TELESIS
  - Microsoft Partner School Server Program
  - Certificación de dispositivos de comunicación TPlink
  - Certificación soluciones UPS y Refrigeración de marca Emerson
- Idiomas
    - Inglés: Nivel Medio-Alto.
    - Institución: American English Corporation, Universidad Autónoma de Occidente, Universidad Pascual Bravo.
- Dominio de las siguientes herramientas:
    - OFIMATICA: Microsoft Word, Microsoft Excel, Microsoft PowerPoint.
    - Microsoft Project.
    - Microsoft Visio.
    - Herramientas CAD: AutoCAD (2D), Sketch UP (3D).
    - Herramienta KMZ, KML: GoogleEarth Pro.
    - Herramientas de Ortofotografía: Pix4d, Agisoft Photoscan.
    - Automatización: Arduino, Logo de Siemens.
    - Manejo del Portal web de contratación en Colombia: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)
    - Herramientas de gestión de proyectos con MGA
    - Herramientas de gestión de proyectos con PMI
    - Herramientas de gestión de proyectos con Scrum

## Experiencia profesional

### Noviembre 2015 – A la fecha ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Gerente de Proyectos, en proyectos de Networking (Diseño, implementación, instalación y/o mantenimiento de redes de telecomunicaciones y eléctricas), configuración de equipos IPv6 en convivencia con IPv4), cableado estructurado, implementación y coordinación de proyectos SIES (Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad), Subsistemas 123 y CCTV, sistemas de integración de cámaras de video vigilancia, sistemas de IT, seguridad ciudadana, montaje

y puesta en marcha de datacenter, Sistemas de Movilidad Inteligente y seguimiento de obras de infraestructura con Drone, desde el 30 de Noviembre de 2015 a la fecha, con vinculación directa, en los siguientes proyectos:

Nº CONTRATO	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR	FECHA INICIO	FECHA FINAL
ORDEN 18	<p>“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CON VIDEO Y CONTROL DE TIEMPO REAL, QUE INVOLUCRE EQUIPOS CON CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO EN EL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE <b>ARMENIA</b>, CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROYECTOS.”</p> <p><b>Nota:</b> El medio de transmisión de la red de comunicación implementada fue con fibra óptica.</p>	TIGO UNE	\$ 5,425,988,680	DICIEMBRE 1 DE 2015	<p>DICIEMBRE 31 DE 2016</p> <p>+</p> <p>2 AÑOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</p>
ORDEN 22	<p>“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CON VIDEO Y CONTROL DE TIEMPO REAL, QUE INVOLUCRE EQUIPOS CON CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO EN EL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE <b>QUIBDÓ</b>, CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROYECTOS.”</p> <p><b>Nota:</b> El medio de transmisión de la red de comunicación implementada fue con fibra óptica, y dos radioenlaces.</p>	TIGO UNE	\$ 4,047,343,535	AGOSTO 08 DE 2016	<p>ABRIL 17 DE 2017</p> <p>+</p> <p>2 AÑOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</p>

ORDEN 27	<p>“ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, GARANTÍA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CON VIDEO Y CONTROL DE TIEMPO REAL, QUE INVOLUCRE EQUIPOS CON CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO EN EL COMANDO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE <b>IBAGUE</b>, CON EL FIN DE APOYAR LAS LABORES DE SEGURIDAD INTERNAS Y EXTERNAS DE LOS PROYECTOS.”</p> <p><b>Nota:</b> El medio de transmisión de la red de comunicación implementada fue con fibra óptica y radioenlaces.</p>	TIGO UNE	\$ 6,199,561,999	ENERO 26 DE 2017	<p>JULIO 25 DE 2019</p> <p>+</p> <p>2 AÑOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO</p>
ORDEN 31	<p>REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO DE CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN CCTV – SIES, TENIENDO COMO BASE LOS ENTREGABLES Y LINEAMIENTOS REALIZADOS POR LA POLICÍA NACIONAL, COMO DE LOS PROYECTOS PRESENTADOR POR LA ALCALDÍA DE BOGOTÁ.</p> <p><b>ADICION:</b></p> <p>ESTUDIOS Y DISEÑOS CCTV – BOGOTÁ,</p> <p>BANDA LICENCIADA 10.5GHZ.</p>	TIGO UNE	<p>\$ 141.000.000</p> <p>\$278,464,609</p>	Agosto 23 2017	NOVIEMBRE 11 DE 2017
ORDEN 28	<p>ORDEN 28 PRESTAR EL SERVICIO DE CAPTURA, EDICIÓN, ENTREGA DE MATERIAL FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO A TRAVÉS DE “SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO – SIART” A OS PROYECTOS SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA</p>	TIGO UNE	\$2.268.000.000	JUNIO 1 DE 2017	JUNIO 1 DE 2018

	GENERAL DE REGALÍAS – SGR.				
ORDEN 44	RENOVACIÓN DE LA ORDEN 28: PRESTAR EL SERVICIO DE CAPTURA, EDICIÓN, ENTREGA DE MATERIAL FÍLMICO Y FOTOGRÁFICO A TRAVÉS DE “SISTEMA AÉREO REMOTAMENTE TRIPULADO – SIART” A LOS PROYECTOS SELECCIONADOS A NIVEL NACIONAL Y QUE SON FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR.	TIGO UNE	\$ 1.134.000.000	JUNIO 30 DE 2019	NOVIEMBRE 30 DE 2019
ORDEN 53	ORDEN 55, SUMINISTRO DE SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LOS ELEMENTOS QUE COMPONEN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LOS SUBSISTEMAS ARS, CCTV Y PMV INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	TIGO UNE	\$3.453.909.132	ENERO 01 DE 2019	EN EJECUCION
201900057	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A LA “PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ETAPA CUATRO DEL PLAN MAESTRO - SUMINISTRO"	EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA - ESU	\$ 3.417.538.445	FEBRERO 22 DE 2019	DICIEMBRE 31 DE 2019
201900058	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A LA “PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA (CCTV) PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, ETAPA CUATRO DEL PLAN MAESTRO – INSTALACIÓN"	EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA - ESU	\$ 1.356.122.319	FEBRERO 22 DE 2019	DICIEMBRE 31 DE 2019

	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU AL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, AMPLIACIÓN (IMPLEMENTACIÓN) AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA CCTV DE LA RAMA JUDICIAL - SECCIONAL MEDELLÍN - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO"; DE CONFORMIDAD CON LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y ACEPTADA POR LA ESU, DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO.	EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA - ESU	24.674.311	FEBRERO 5 DE 2020	ABRIL 30 DE 2020
201900172	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A "SUMINISTRO – PRESTAR EL APOYO TECNOLÓGICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE BARBOSA, GIRARDOTA, COPACABANA, BELLO, SABANETA Y CALDAS, CON LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN"	EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA - ESU	\$2.552.372.213	29/07/2019	31/07/2020 En ejecución
201900173	"EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA ESU A "IMPLEMENTACIÓN – PRESTAR EL APOYO TECNOLÓGICO, LOGÍSTICO Y OPERATIVO EN MATERIA DE SEGURIDAD PARA LOS MUNICIPIOS DE BARBOSA, GIRARDOTA, COPACABANA, BELLO, SABANETA Y CALDAS, CON LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD – CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN"	EMPRESA DE SEGURIDAD URBANA - ESU	\$863.998.194	29/07/2019	31/07/2020 En ejecución

Participación de en proyectos de Networking con implementación de convivencia IPv6 E IPv4, como consultor, especificación de equipos, firewall, entre otros:

854 DE 2019	<p>“REALIZAR LA HABILITACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLICIONES TECNOLÓGICAS PARA PROPICIAR EL USO DE LAS TIC MEDIANTE TECNOLOGÍA INALAMBRICA A TRAVEZ DE LA CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET EN ESPACIOS PUBLICOS EN ZONAS GITALES URABNAS EN LAS REGIONES DE COLOMBIA.”</p> <p>Nota: Se viene ejecutando en UT TICENERGI (TICLINE S.A.S Y ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S)</p>	FONDO UNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$55.368.913.716	01/01/2020	En ejecución
CD 002-2020	<p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE INTERNET Y CONECTIVIDAD EN FIBRA ÓPTICA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ZONAS WIFI Y EDIFICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO – ANTIOQUIA”</p>	SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE – SOMOS RIONEGRO S.A.S	\$7.065.381.157	27/10/2020	27/12/2023 En Ejecución

### 2011 – 2015 ICOMTELCO S.A

Director de Proyectos de TI, con metodologías como PMI y Scrum. Levantamiento y participación en licitaciones públicas con EDATEL, RUTA N, EPM, Universidad del Quindío, entre otras.

Jefe inmediato: Martha Lucia Restrepo. Tel. (57)(4)2623118, Cel. 3148645477. Portal Web: [www.icomtelco.com](http://www.icomtelco.com).

Director de Proyectos en:

- ✓ Objeto del contrato: Análisis, diseño, desarrollo, puesta producción, pruebas, de un portal web para los 125 municipios de Antioquia bajo el dominio de [laplaza.com.co](http://laplaza.com.co), proyecto con EDATEL S.A E.S.P, por valor de \$71.740.385, IVA Incluido. Duración 8 meses.

- ✓ Objeto del contrato: Análisis, diseño, desarrollo, puesta en producción, pruebas, de una red social corporativa para la nueva intranet de EDATEL, por valor de \$174.278.400, IVA Incluido.. Duración: 2 años.
- ✓ Objeto del contrato: Análisis, evaluación, diseño, fabricación, puesta en operación del prototipo de tarjeta SC MORBUS, para automatización de vehículo. Proyecto con ICOLFIBRA, Medellín. Duración: 4 meses.
- ✓ Objeto del contrato: Desmontaje, pruebas, normalización e instalación de los instrumentos, conectores y cables del panel de instrumentos del conductor de los 42 trenes de primera generación para la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá. Proyecto con ICOLFIBRA – TRASPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA., Valor: \$90.781.572. Medellín. Duración: 18 Meses. Fecha: Diciembre 2014.
- ✓ Objeto del contrato: Compra, instalación y puesta a punto de un sistema de alimentación ininterrumpida (Uninterrupted Power Supply – UPS) para la Universidad del Quindío. Por valor de \$61.299.525 Incluido IVA, Duración: 20 días. Fecha: Diciembre 2014.
- ✓ Objeto del contrato: Suministro e instalación de dos talanqueras para la portería 4 de la Universidad del Quindío. Valor del contrato: \$13.349.950. Fecha: Diciembre 2014.
- ✓ Objeto del contrato: Instalación de una planta telefónica, con sistema de grabación de llamadas para la empresa INDECO. Valor del proyecto: \$18.000.000. Fecha: Enero 2015.

Consultor en Interventoría:

- ✓ Objeto: “La interventoría técnica, administrativa, financiera, y contable a las obras complementarios de las torres a y b del complejo ruta n Medellín”. Las obras complementarias corresponden a: \*Instalación de todos los elementos que componen el control de accesos al complejo, según el diseño. \* Instalación de puertas automatizadas en cocinetas Torre B y reubicación de puertas de Acceso a torre B por conformación de propiedad horizontal. \* Adecuaciones eléctricas, Voz y Datos según el diseño. \* Adecuaciones de Automatización según diseño. Valor del contrato: \$75.676.080 IVA incluido. Duración: 6 Meses.

### **Enero 29 2011 – A la fecha, COMUNIP INGENIERIA**

Gerente de Proyectos de diseño, suministro y adecuación y/o mantenimiento de cableado estructurado, Networking, electricidad (media y baja tensión), iluminación interior, telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, redes de telecomunicaciones y eléctricas, de seguridad (circuito cerrado de televisión, control de acceso, perimetral), proyectos de transición a IPv6, proyectos de Seguridad Ciudadana, entre otros, desde el **29 de Enero de 2011 a la fecha**. Algunos de los proyectos donde ha participado son:

6	EXPERIENCIA, OBJETO	CONTRATANTE	ID CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN
6.8.	AÑO 2017					
6.8.1	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION LED DEL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-1466	\$ 80.852.765	22/11/2017	29/12/2017

	ANFITEATRO, PLASTINACION Y AREAS ANEXAS					
6.8.2	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION DE LABORATORIOS	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 118.383.208	21/12/2017	29/12/2017
6,9	AÑO 2018					
6.9.1	OBRA CIVIL CONSISTENTE EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN BÁSCULAS CAMIONERAS FULL ELECTRÓNICAS DE LA ZONA FRANCA EJE CAFETERO	QUINDIO ZONA FRANCA S.A	OC - 01/02/2019	\$ 35.402.695	1/02/2018	6/03/2018
6.9.2	CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA DEL SWITCH CORE	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-104	\$ 28.757.003	25/01/2018	1/03/2018
6.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁRAMAS DE CCTV, LICENCIA DE INTEGRACION DE LAS CAMARAS A VMS, POE DE ALIMENTACION Y PORTATIL I3/4/500	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-407	\$ 28.815.136	28/05/2018	19/06/2018
6.9.4	SUMINISTRO DE ACCESS POINT, ADAPTADOR POE, LICENCIA HIVEMANAGER, MONITOR DE 23.5", PORTATIL LENOVO V330, PORTATIL LENOVO YOGA Y SWITCH. INSTALACIÓN DE ACCESS POINT, SWITCH Y LICENCIA HIVEMANAGER	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-458	\$ 50.257.127	21/06/2018	25/07/2018
6.9.5	MODERNIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA RED DE ILUMINACION E INSTALACIÓN LED DE ALTA EFICIENCIA EN PLANEACION Y DESARROLLO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO N. 2 DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-821	\$ 51.464.921	3/10/2018	15/11/2018
6.9.6	ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO IPv4/IPv6 EN LOS SERVICIOS DE DHCP, DNS Y DISPOSITIVOS LAN	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 45.136.000	22/07/2018	20/12/2018
6,10	AÑO 2019					

6.10.1	Seguimiento a obras de Infraestructura con Drone	METROPARQUES	OP 66	\$ 8.128.890	12/02/2019	12/03/2019
6.10.2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA DEL SWITCH DE CORE INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-47	\$ 119.742.082	7/02/2019	8/03/2019
6.10.3	SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE LA PLATAFORMA MAILCHIMP PARA ENVIO MASIVO DE CORREOS MENSUALES	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-60	\$ 12.008.588	11/02/2019	30/12/2019
6.10.4	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO FIBRA OPTICA INSTITUCIONAL, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-161	\$ 45.261.198	7/02/2019	8/03/2019
6.10.5	SERVICIO DE ESTUDIOS DE AIREACION Y DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2881 DE 2014 (JULIO 2014) PARA LOS TALLERES DE CONVERSION MOVIGAS PREMIUM, AUTOFRANCIA, MOVIGAS PREMIUM 2.	ICOMTELCO S.A		\$ 11.424.000	15/05/2019	14/06/2019
6.10.6	INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y COCINETAS EN LOS PISOS 1 Y 2 DEL BLOQUE DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BASICAS	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-650	\$ 40.383.697	25/06/2019	25/09/2019
6.10.7	Suscripción de licencias Cloud NG HiveManager x 8, Suministro de Acces Point x 8, Instalación de Puntos de Acces Point (8) y reubicación de puntos de AP (16)	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-707	\$ 45.454.322	8/07/2019	7/09/2019
6.10.9	Paquete de fotografía técnica con drone y cámara profesional, para el seguimiento de obras de infraestructura del municipio de Medellín.	METROPARQUES	OP-01	\$ 139.461.522	12/02/2019	12/03/2019

6.10.10	Licencia, adquisición, aprovisionamiento de dispositivos de seguridad para ampliar la cobertura y disponibilidad de la solución de seguridad electrónica institucional en modalidad dual stack del protocolo IPv4/IPv6	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	No. 032	\$ 137.136.788	18/11/2019	18/12/2019
6.10.11	Prestación del servicio de implementación del protocolo de Internet IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4, de acuerdo con los lineamientos y guías del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica actual de la CARDER.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	No. 473	\$ 22.105.440	19/12/2019	31/12/2019
6,11	AÑO 2020					
6.11.1	Compra de Fibra óptica Mono Modo x 350 metros, Patch cord 5ft x 20 unidades, Herraje P/Patch 24 pts x 1 unidad, Switch Dell N1124-ON x 1 unidad, y Mantenimiento-Instalación.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-109	\$ 21.060.977	24/02/2020	13/03/2020
6.11.2	Contrato de renovación anual vigencia año 2020, de la suscripción de MailChimp para un volumen entre 20.001 y 25.000 emails con envío ilimitado mensual.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-55	\$ 17.122.077	6/02/2020	30/12/2020
6.11.3	Ejecuta por el sistema de precios unitarios sin reajuste de precios, obrando por su cuenta y riesgo se obliga a realizar la mano de obra para las adecuaciones eléctricas y de cableado estructurado para el centro de acopio de Café Quindío en la ciudad de Armenia	CAFÉ QUINDIO S.A.S	Nro. 001-2020	\$ 21.609.624	3/07/2020	3/08/2020

6.11.4	Adquisición a título de compraventa de Cámaras de Seguridad y Elementos Biométricos en Compatibilidad con el Dual stack del Protocolo IPv6/IPv4, para la sede principal de la Universidad del Quindío, , la Granja Experimental Bengala y el Edificio de Bellas Artes, así como la instalación y/o configuración de los elementos biométricos e instalación de la fibra óptica.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	CONTRATO COMPRAVENTA No.020 DE 2020	\$ 259.977.996	18/09/2020	18/11/2020
6.11.5	Servicio de Soporte por seis meses y actualización LANDING PAGE - Portal Autenticación Inalámbrico en los 3 portales de acuerdo al Diseño del nuevo Portal Institucional	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-314	\$ 13.232.800	22/09/2020	30/11/2020
6.11.6	Modernización Infraestructura Eléctrica e Iluminación de alta eficiencia de las baterías sanitarias y cocinetas de los edificios Administrativo 2 de la Universidad del Quindío Modernización Infraestructura Eléctrica e Iluminación de alta eficiencia de las baterías sanitarias y cocinetas de los edificios Administrativo 1 de la Universidad del Quindío	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-359	\$ 51.779.793	29/10/2020	18/12/2020
6.11.7	Equipo intercomunicador de Ventanilla Dual - Vox LTC	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-364	\$ 2.695.350	4/11/2020	14/11/2020
6.11.8	Instalaciones Eléctricas para la Optimización y Adecuación de la Granja Bengala, Etapa 1	SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACIÓN E INGENIERIA S.A.S	CONTRATO Nro. 27 DE 2020	\$ 130.639.695	23/11/2020	28/12/2020
6.11.9	Suministro de: SFP Plugable Optical Module x 2 unidades, Certificado de Seguridad SSL WildCard x 1 unidad, Tester x 8 unidades, Patch Cord de Fibra Monomodo x 4 unidades, Patch Cord de Fibra Multimodo x 8 unidades, Cable de Datos x 3 unidades, Switch Fibra Óptica de 24 Puertos x 1 unidad, Switch de Cobre de 24 Puertos Capa 2 x	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-406	\$ 60.206.438	23/11/2020	27/12/2020

	1 unidad, SERVICIOS DE CANAL DE COMUNICACIONES INALAMBRICO, TRASLADO DE CAMARAS x 1 unidad.					
6.11.10	Mano de Obra para la instalación con adecuación eléctrica y de datos, de cámaras de CCTV (PTZ y FIJAS) y de Lectores Biométricos de Control de Acceso y Mantenimiento de Cámaras de CCTV PTZ	UT VIGILANCIA UNIQUINDIO 2020-2021	CONTRATO N° 020-2020	\$ 29.589.350	3/12/2020	13/12/2020
6.11.11	Adquisición, instalación e implementación de elementos Tecnológicos para la sala de audiencias de la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	COMPRAVENTA-013 de 2020	\$ 20.259.313	15/12/2020	24/12/2020
6.11.12	Orden de compra para: Disco duro interno 3.5" x 7 unidades, Video Conference Server x 1 unidad.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-469	\$ 12.950.175	11/12/2020	29/12/2020
6.11.13	Prestar el servicio de implementación del protocolo de internet IPv6 en compatibilidad y coexistencia con el protocolo IPv4, en la infraestructura tecnológica existente en la alcaldía municipal de Dosquebradas	ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS	1886 DE 16 DIC 2020	\$ 38.967.264	16/12/2020	31/12/2020
6.11.14	Suministrar los elementos e infraestructura de networking encaminados en la transición de IPv4 a IPv6 para la E.S.E hospital San Vicente de Paúl Circasia, Quindío, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica requerida para tal fin con las siguientes características:(...)	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CIRCASIA	CONTRATO DE SUMINISTRO No 020 DE DICIEMBRE 2020	\$ 51.950.335	17/12/2020	31/12/2020

## 2008-2009 ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Soporte de software y hardware. Portal web: [www.armenia.gov.co](http://www.armenia.gov.co)

Jefe Inmediato. Ing. Jhon Mario Liévano, cel. 3173940619.

## **2007-2009 UNILAGONET/GLOBAL TECNOLOGÍA Y SISTEMAS**

Desarrollo de nuevas tecnologías basadas en centrales telefónicas IP, diseño e implementación de redes de datos en entidades públicas y privadas, soporte e instalación de circuito cerrado de video, mantenimiento de equipos de cómputo y servidores de datos, integración de plantas telefónicas IP, teléfonos IP, sistemas de grabación de llamadas IP.  
Portal web: [www.unilagonet.com](http://www.unilagonet.com)

Jefe Inmediato: Oscar Ramírez, Tel. (57)(6)7468959 , cel. 3104210845.

## **2004-2006 TELEFONET**

Ingeniero de soporte de telefonía IP, instalación e implementación de nuevas tecnologías basadas en comunicación IP, tales como plantas telefónicas, sistema de grabación de llamadas IP.

Portal web: [www.telefonet.col.nu](http://www.telefonet.col.nu)

Jefe inmediato: Ing. Carlos Andrés Camacho Gómez. Cel. 3103747911

## **Datos personales**

Fecha de nacimiento: 26 de Noviembre de 1981.

Cedula: 9'729.480

Libreta militar: 9729480

Nacionalidad: Colombiana

## **Referencias Personales**

**Carlos Alberto Ardila**, Director de Telecomunicaciones ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S, Itagüí, Cel.3122498943

**Martha Lucía Restrepo Restrepo**, Gerente General ICOMTECO S.A Medellín, Cel.3148645477

**William Alexander Brito M**, Director de valor agregado, INTERNEXA, Medellín, Cel.3042741288

**Efrain Serna Giraldo**, Director del equipo de desarrollo, ICOMTELCO S.A, Medellín, Cel.3044591411

Certifico que la información aquí almacena es válida.



Iván Mauricio Brito Mejía.

Fecha última Actualización (dd-mm-aaaa): 05-04-2021

This is to certify that

**Ivan Mauricio Brito Mejia**

Has achieved the

**ITIL® Foundation Certificate in  
IT Service Management**

Effective from **01 Dec 2017**

Expiry date **N/A**

Certificate number **GR750364589IB**

Candidate number **9980010201764431**



Peter Hepworth, CEO, AXELOS



Panoraia Theleriti, Certification Qualifier, PEOPLECERT

Printed on 11 January 2018

This certificate remains the property of the issuing Examination Institute and shall be returned immediately upon request.



AXELOS, the AXELOS logo, the AXELOS swirl logo, ITIL, PRINCE2, PRINCE2 AGILE, MSP, M\_o\_R, P3M3, P3O, MoP and MoV are registered trademarks of AXELOS Limited. RESILIA is a trade mark of AXELOS Limited.

# Certificate of Completion



Has been presented to

IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA

On successful completion of the authorized  
Cisco training course:

Interconnecting Cisco Networking Devices Part 2 (ICND2)

Date: October 6, 2014

Learning Partner: INTITEC

A handwritten signature in cursive script, reading "Rachel Forke".

**Rachel D. Forke**  
Director, Worldwide Learning Partner Channels

A handwritten signature in cursive script, reading "Monica Mori".

**Monica Mori**  
Certified Cisco Systems Instructor

Certificate number: 251797

Armenia, 7 de Mayo de 2021

## COMUNIP INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Señor **IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA**, identificado con **C.C 9.729.480** de **ARMENIA (QUINDÍO)**, se desempeña como Gerente de Proyectos de diseño, suministro y adecuación y/o mantenimiento de cableado estructurado, Networking, electricidad (media y baja tensión), iluminación interior, telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, redes de telecomunicaciones y eléctricas, de seguridad (circuito cerrado de televisión, control de acceso, perimetral), proyectos de transición a IPv6 (planeación, implementación, pruebas, monitoreo y transferencia de conocimiento), proyectos de Seguridad Ciudadana, subsistemas 123, entre otros, desde el **29 de Enero de 2011 a la fecha**. Algunos de los proyectos donde ha participado son:

6	EXPERIENCIA, OBJETO	CONTRATANTE	ID CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN
6.8.	AÑO 2017					
6.8.1	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION LED DEL ANFITEATRO, PLASTINACION Y AREAS ANEXAS	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-1466	\$ 80.852.765	22/11/2017	29/12/2017
6.8.2	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION DE LABORATORIOS	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 118.383.208	21/12/2017	29/12/2017
6,9	AÑO 2018					
6.9.1	OBRA CIVIL CONSISTENTE EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN BÁSCULAS CAMIONERAS FULL ELECTRÓNICAS DE LA ZONA FRANCA EJE CAFETERO	QUINDIO ZONA FRANCA S.A	OC - 01/02/2019	\$ 35.402.695	1/02/2018	6/03/2018
6.9.2	CONTRATACIÓN DE RENOVACIÓN DE GARANTÍA DEL SWITCH CORE	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-104	\$ 28.757.003	25/01/2018	1/03/2018

6.9.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE CÁRAMAS DE CCTV, LICENCIA DE INTEGRACION DE LAS CAMARAS A VMS, POE DE ALIMENTACION Y PORTATIL I3/4/500	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-407	\$ 28.815.136	28/05/2018	19/06/2018
6.9.4	SUMINISTRO DE ACCESS POINT, ADAPTADOR POE, LICENCIA HIVEMANAGER, MONITOR DE 23.5", PORTATIL LENOVO V330, PORTATIL LENOVO YOGA Y SWITCH. INSTALACIÓN DE ACCESS POINT, SWITCH Y LICENCIA HIVEMANAGER	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-458	\$ 50.257.127	21/06/2018	25/07/2018
6.9.5	MODERNIZACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA RED DE ILUMINACION E INSTALACIÓN LED DE ALTA EFICIENCIA EN PLANEACION Y DESARROLLO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO N. 2 DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-821	\$ 51.464.921	3/10/2018	15/11/2018
6.9.6	ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO IPv4/IPv6 EN LOS SERVICIOS DE DHCP, DNS Y DISPOSITIVOS LAN	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 45.136.000	22/07/2018	20/12/2018
	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING Y SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS EN LA TRANSICION DE IP4 A IPV6 SERCALING SAS (INLCUYE RADIOGRAFIA, TRANSICION, IMPLEMENTACION Y CONFIGURACION)	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 91.750.666	12/09/2018	12/11/2018
6,10	AÑO 2019					
6.10.1	Seguimiento a obras de Infraestructura con Drone	METROPARQUES	OP 66	\$ 8.128.890	12/02/2019	12/03/2019
6.10.2	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LICENCIAMIENTO Y GARANTÍA DEL SWITCH DE CORE INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-47	\$ 119.742.082	7/02/2019	8/03/2019

6.10.3	SERVICIO DE ALQUILER MENSUAL DE LA PLATAFORMA MAILCHIMP PARA ENVIO MASIVO DE CORREOS MENSUALES	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-60	\$ 12.008.588	11/02/2019	30/12/2019
6.10.4	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE TELECOMUNICACIONES PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO FIBRA OPTICA INSTITUCIONAL, Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE FIBRA OPTICA INSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-161	\$ 45.261.198	7/02/2019	8/03/2019
6.10.5	SERVICIO DE ESTUDIOS DE AIREACION Y DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2881 DE 2014 (JULIO 2014) PARA LOS TALLERES DE CONVERSION MOVIGAS PREMIUM, AUTOFRANCIA, MOVIGAS PREMIUM 2.	ICOMTELCO S.A		\$ 11.424.000	15/05/2019	14/06/2019
6.10.6	INSTALACIONES ELECTRICAS DE LAS BATERIAS SANITARIAS Y COCINETAS EN LOS PISOS 1 Y 2 DEL BLOQUE DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS BASICAS	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-650	\$ 40.383.697	25/06/2019	25/09/2019
6.10.7	Suscripción de licencias Cloud NG HiveManager x 8, Suministro de Acces Point x 8, Instalación de Puntos de Acces Point (8) y reubicación de puntos de AP (16)	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-707	\$ 45.454.322	8/07/2019	7/09/2019
6.10.9	Paquete de fotografía técnica con drone y cámara profesional, para el seguimiento de obras de infraestructura del municipio de Medellín.	METROPARQUES	OP-01	\$ 139.461.522	12/02/2019	12/03/2019
6.10.10	Licencia, adquisición, aprovisionamiento de dispositivos de seguridad para ampliar la cobertura y disponibilidad de la solución de seguridad electrónica institucional en modalidad dual stack del protocolo IPv4/IPv6	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	No. 032	\$ 137.136.788	18/11/2019	18/12/2019

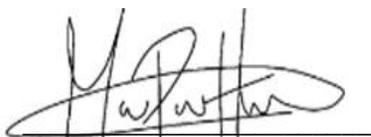
6.10.11	Prestación del servicio de implementación del protocolo de Internet IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4, de acuerdo con los lineamientos y guías del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica actual de la CARDER.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	No. 473	\$ 22.105.440	19/12/2019	31/12/2019
6,11	AÑO 2020					
6.11.1	Compra de Fibra óptica Mono Modo x 350 metros, Patch cord 5ft x 20 unidades, Herraje P/Patch 24 pts x 1 unidad, Switch Dell N1124-ON x 1 unidad, y Mantenimiento-Instalación.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-109	\$ 21.060.977	24/02/2020	13/03/2020
6.11.2	Contrato de renovación anual vigencia año 2020, de la suscripción de MailChimp para un volumen entre 20.001 y 25.000 emails con envío ilimitado mensual.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-55	\$ 17.122.077	6/02/2020	30/12/2020
6.11.3	Ejecuta por el sistema de precios unitarios sin reajuste de precios, obrando por su cuenta y riesgo se obliga a realizar la mano de obra para las adecuaciones eléctricas y de cableado estructurado para el centro de acopio de Café Quindío en la ciudad de Armenia	CAFÉ QUINDIO S.A.S	Nro. 001-2020	\$ 21.609.624	3/07/2020	3/08/2020
6.11.4	Adquisición a título de compraventa de Cámaras de Seguridad y Elementos Biométricos en Compatibilidad con el Dual stack del Protocolo IPv6/IPv4, para la sede principal de la Universidad del Quindío, , la Granja Experimental Bengala y el Edificio de Bellas Artes, así como la instalación y/o configuración de los elementos biométricos e instalación de la fibra óptica.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	CONTRATO COMPRAVENTA No.020 DE 2020	\$ 259.977.996	18/09/2020	18/11/2020

6.11.5	Servicio de Soporte por seis meses y actualización LANDING PAGE - Portal Autenticación Inalámbrico en los 3 portales de acuerdo al Diseño del nuevo Portal Institucional	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-314	\$ 13.232.800	22/09/2020	30/11/2020
6.11.6	Modernización Infraestructura Eléctrica e Iluminación de alta eficiencia de las baterías sanitarias y cocinetas de los edificios Administrativo 2 de la Universidad del Quindío Modernización Infraestructura Eléctrica e Iluminación de alta eficiencia de las baterías sanitarias y cocinetas de los edificios Administrativo 1 de la Universidad del Quindío	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-359	\$ 51.779.793	29/10/2020	18/12/2020
6.11.7	Equipo intercomunicador de Ventanilla Dual - Vox LTC	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-364	\$ 2.695.350	4/11/2020	14/11/2020
6.11.8	Instalaciones Eléctricas para la Optimización y Adecuación de la Granja Bengala, Etapa 1	SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACIÓN E INGENIERIA S.A.S	CONTRATO Nro. 27 DE 2020	\$ 130.639.695	23/11/2020	28/12/2020
6.11.9	Suministro de: SFP Plugable Optical Module x 2 unidades, Certificado de Seguridad SSL WildCard x 1 unidad, Tester x 8 unidades, Patch Cord de Fibra Monomodo x 4 unidades, Patch Cord de Fibra Multimodo x 8 unidades, Cable de Datos x 3 unidades, Switch Fibra Óptica de 24 Puertos x 1 unidad, Switch de Cobre de 24 Puertos Capa 2 x 1 unidad, SERVICIOS DE CANAL DE COMUNICACIONES INALAMBRICO, TRASLADO DE CAMARAS x 1 unidad.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	N° OC-406	\$ 60.206.438	23/11/2020	27/12/2020
6.11.10	Mano de Obra para la instalación con adecuación eléctrica y de datos, de cámaras de CCTV (PTZ y FIJAS) y de Lectores Biométricos de Control de Acceso y Mantenimiento de Cámaras de CCTV PTZ	UT VIGILANCIA UNIQUINDIO 2020-2021	CONTRATO N° 020-2020	\$ 29.589.350	3/12/2020	13/12/2020

6.11.11	Adquisición, instalación e implementación de elementos Tecnológicos para la sala de audiencias de la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	COMPRAVENTA-013 de 2020	\$ 20.259.313	15/12/2020	24/12/2020
6.11.12	Orden de compra para: Disco duro interno 3.5" x 7 unidades, Video Conference Server x 1 unidad.	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	OC-469	\$ 12.950.175	11/12/2020	29/12/2020
6.11.13	Prestar el servicio de implementación del protocolo de internet IPv6 en compatibilidad y coexistencia con el protocolo IPv4, en la infraestructura tecnológica existente en la alcaldía municipal de Dosquebradas	ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS	1886 DE 16 DIC 2020	\$ 38.967.264	16/12/2020	31/12/2020
6.11.14	Suministrar los elementos e infraestructura de networking encaminados en la transición de IPv4 a IPv6 para la E.S.E hospital San Vicente de Paúl Circasia, Quindío, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica requerida para tal fin con las siguientes características:(...)	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CIRCASIA	CONTRATO DE SUMINISTRO No 020 DE DICIEMBRE 2020	\$ 51.950.335	17/12/2020	31/12/2020

Para verificación de la información puede comunicarse al número +57 301 7441295 o al correo: [marcela.perez@comunipingenieria.com](mailto:marcela.perez@comunipingenieria.com).

Atentamente,



Marcela Perez Hernandez  
 Coordinadora Gestión Humana  
 Comunip Ingeniería  
 Nit. 9729480-5

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
**CEDULA DE CIUDADANIA**

NUMERO **9729480**

**BRITO MEJIA**  
 APELLIDOS

**IVAN MAURICIO A**  
 NOMBRES

*Ivan Mauricio Brito M*  
 FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-NOV-1981**

**ARMENIA**  
 (QUINDIO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

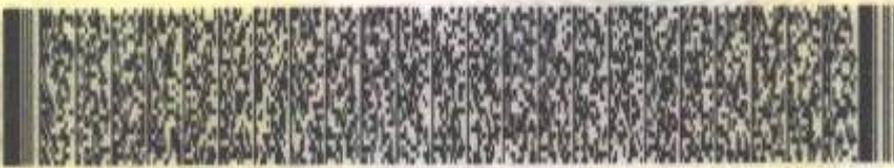
**1.65**  
 ESTATURA

**A+**  
 G.S. RH

**M**  
 SEXO

**14-DIC-1999 ARMENIA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Ivan Duque Escobar*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 IVAN DUQUE ESCOBAR



P-2600100-70079535-M-0009729480-20010514      0116301134H 01 086388934

Itagüí, 7 de Mayo de 2021

Señores:

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL**  
Ibagué, Tolima

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida

**IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA**, identificado como aparece al pie de mi firma, y con matrícula profesional No. **QN206-67219**, manifiesto ante ustedes que acepto el cargo como **GERENTE DE PROYECTO PARA LA TRANSICIÓN A IPV6** en caso de que se adjudique el presente proceso a la empresa **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP INGENIERIA**. Con Nit. **9.729.480-5**, Invitación pública No. **077/2021**, que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL.”**, con una intensidad/dedicación del **60%** conforme lo establecido en sus pliegos de condiciones y demás documentos del proceso.

Manifiesto además que, autorizo a la empresa **IVAN MAURICIO BRITO Y/O COMUNIP INGENIERIA** para que presente mi hoja de vida en la participación del presente proceso.

Atentamente,



**IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA**  
Ingeniero Electrónico  
C.C. 9.729.480



*Certifies that*

**Iván Mauricio Brito Mejía**

---

Has successfully completed the course  
**Introduction to IPv6 - 1st. Edition 2021**  
passing its evaluation.

Date: 05/04/21

Grade: 73,55

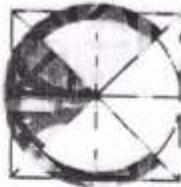
Duration: 20

*To certify this, we issue this accreditation diploma.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Mariela Rocha", is positioned above a horizontal line.

**Mariela Rocha**

Coordinator of  
Policies and Training



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**



**Titular CARLOS EDUARDO  
REYES HERRERA**

**D.I. 9.773.710**

**Ingeniero ELECTRÓNICO**

**Matricula QN206-57837**

**Resol. C.P.N. 24/2008**

**Consejo Profesional Nacional  
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.



*La República de Colombia*  
**Ministerio de Educación Nacional**

Y  
en su nombre

**LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

En atención a que

**Carlos Eduardo Reyes Herrera**

Cédula de ciudadanía número 9.773.710 de Armenia Quindío

Ha cursado y aprobado los estudios universitarios  
estatuídos oficialmente, le expide el presente

***Diploma***

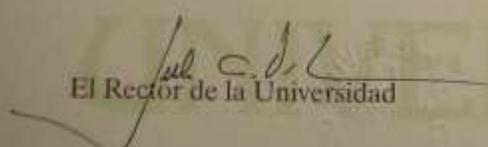
Y le confiere el título de

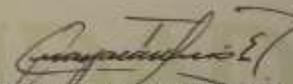
**Ingeniero Electrónico**

En testimonio de ello, firma y sella el presente Diploma en la  
ciudad de Armenia el 17 de Abril del año 2008

Registro No.4500

Libro No. 67

  
El Rector de la Universidad

  
El Decano de la Facultad

  
El Secretario General de la Universidad



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Carlos Eduardo REYES HERRERA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **9773710** de **Armenia (Quindío)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRÓNICO** con Matrícula No. **QN206-57837** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **QUINDIO** mediante resolución No. **QN-3 de 2008** el día **16 de Mayo de 2008** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-24 de 2008**.
2. La matrícula profesional No. **QN206-57837**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901682806**. Vence el **02-Octubre-2021**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo

## **CARLOS EDUARDO REYES HERRERA**

*Ingeniero Electrónico*

*Magister en Administración*

*Director y asesor de proyectos de TI*

*Conocimientos en Redes de Comunicación y*

*Administración de entornos tecnológicos*



### **PERFIL PROFESIONAL**

Soy un profesional en ingeniería con capacidad para innovar y proponer soluciones tecnológicas a la medida, con amplia experiencia en administración de redes, lan e inalámbricas y de comunicaciones, herramientas lógicas y desarrollos estructurales modernos.

Tengo capacidad para planear, diseñar, construir, integrar, operar, administrar y mantener tecnología electrónica y de datos; para identificar y resolver problemas en telecomunicaciones, controlar e instrumentar protocolos acorde a los estándares internacionales y normas aplicables, preservando el medio ambiente con un alto sentido de responsabilidad social.

### **AREAS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

- En la planeación, proyección, diseño, construcción, instalación, operación y mantenimiento de sistemas de comunicación electrónicos, de instrumentación y control industrial, entre otros.
- Para realizar trabajos de investigación científica y tecnológica en el campo de las comunicaciones, instrumentación y control electrónico.
- En el diseño y construcción de partes, equipos, sistemas de información y redes estructurales.
- En el diseño de sistemas de Cableado estructurado y zonas wifi.
- En la operación y conservación de sistemas electrónicos y de comunicaciones.

- En la asesoría técnica para la ejecución de proyectos de inversión que involucren las TIC'S.
- En la adecuación y puesta en funcionamiento de redes inalámbricas.

## **ESTUDIOS REALIZADOS**

### **PRIMARIA**

COLEGIO BILINGÜE  
INTERNACIONAL DEL QUINDÍO

ARMENIA, QUINDIO

### **SECUNDARIA**

COLEGIO BILINGÜE  
INTERNACIONAL DEL QUINDÍO

ARMENIA, QUINDIO

### **UNIVERSITARIOS**

INGENIERIA ELECTRONICA  
UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

ARMENIA, QUINDÍO

### **POSTGRADO**

MBA MAESTRIA EN ADMINISTRACION  
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

ARMENIA, QUINDÍO

## **OTROS ESTUDIOS**

- CERTIFICACION NETWORK SECURITY BASIC ADMINISTRATION NS-101
- DIPLOMADO DE REDES WI-FI.
- MANEJO DE WORD, EXCEL, POWER POINT Y DEMÁS PROGRAMAS DE OFFICE Y PROGRAMACION EN C++.
- MANEJO DE LAB VIEW, MATH LAB.
- AUTOFORMACION EN DISEÑO Y CREACION DE SOLUCIONES ELECTRONICAS Y TECNOLOGICAS.
- CERTIFICACION EN DISEÑO DE CABLEADO ESTRUCTURADO.

## **EXPERIENCIA LABORAL**

### **Registraduría Nacional del Estado Civil**

Delegación Departamental Quindío

Técnico Administrativo

Armenia Quindío. Agosto – Noviembre 2007

Armenia Quindío. Octubre 2008

### **Universidad del Quindío (septiembre de 2009 a junio de 2011)**

Administración red inalámbrica del campus universitario

Soporte a la infraestructura física de la red de datos de la Universidad

#### ***Interventoría de infraestructura y redes del Proyecto Quindío Región Digital:***

- Zonas WI-FI municipios del departamento del Quindío, segunda fase del proyecto conexión total sitios de repetición y conectividad entidades beneficiarias, obras de cableado estructurado municipios del departamento del Quindío, Red VHF de soporte para el Crepad.

### **Universidad del Quindío (junio de 2011 diciembre 2013)**

- Soporte infraestructura física y lógica de la red de voz y datos de la institución.
- Apoyo en procesos de contratación con relación a las tics, supervisión/Interventoría.
- Administrador plataforma de telefonía VozIP, Red de Datos, red Wi-Fi, circuito cerrado de televisión CCTVIP, de la universidad del Quindío.
- Asesoramientos en proyectos de inversión con relación a las TICS.

### **Universidad del Quindío (junio de 2011 diciembre 2013)**

- Soporte infraestructura física y lógica de la red de voz y datos de la institución.
- Apoyo en procesos de contratación con relación a las tics, supervisión/Interventoría.
- Administrador plataforma de telefonía VozIP, Red de Datos, red Wi-Fi, circuito cerrado de televisión CCTVIP, de la universidad del Quindío.
- Asesoramientos en proyectos de inversión con relación a las TICS.

### **Universidad del Quindío (junio de 2013 junio 2020)**

- Administrador de los espacios físicos académicos.
- Coordinar de auxiliares de sistema con apoyo a la docencia.
- Asesoramientos en proyectos de inversión con relación a las TICS.

### **Gobernación del Quindío (octubre de 2020 a diciembre de 2020)**

- PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARIA TIC PARA REALIZAR PROCESOS DE ACTULIZACION, PRUEBAS DE VALIDACION, MONITOREIO Y SEGUIMIENTO A LOS PROTOCOLOS DE INTERNET IPV4 A IPV6, ASI COMO EN LA CLASIFICACION DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA, DE ACUERDO A SU ARQUITECTURA NETWORKING Y TOPOLOGIA EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

### **ITU (septiembre de 2011)**

Participación en la cobertura de servicios de la tecnología de información y de comunicaciones, en el simposio mundial para organismos reguladores.

### **COMUNIP INGENIERÍA (Enero 9 de 2016 a la fecha)**

Asesor de proyectos desde el año 2008 hasta la fecha, encargado de buscar las tecnologías de punta para la integración y solución de las necesidades de los clientes, ejecución de proyectos y dirección de personal.

- Diseño de soluciones en base a las TICS para los clientes.
- Automatizaciones y control de acceso residencial e industrial.
- Diseño e implementaciones de proyectos de CCTV análogo e IP.
- Ejecuciones de proyectos eléctricos e iluminación.
- Diseño, implementaciones de proyectos de cableado estructurado en entidades públicas y privadas.
- Coordinación de Mantenimientos lógico y físico para diversas entidades.
- Consultoría dirección y despliegue operativo implementación del protocolo ipv6/ipv4 para entidades estatales y privadas.

### **Trabajador Independiente**

- Asesorías técnicas y profesionales
- Mantenimiento de redes y Equipos
- Instalación de Redes
- Conocimiento en: Centralitas telefónicas IP, Cctv, Control De Acceso, Networking, Entre Otros.
- Consultoría en apropiación de las tics.
- Consultoría ipv6.

## **REFERENCIAS PERSONALES**

**NOMBRE** HARBY GIL ARTEAGA  
**CARGO** Administrador De Redes **Universidad Del Quindío**  
**DIRECCION** Universidad Del Quindío Bloque Ciencias Básicas  
**TELÉFONO** 3128719921

**NOMBRE** IVAN MAURICIO BRITO MEJIA  
**ENTIDAD** Gerente **COMUNIP INGENIERIA**  
**TELÉFONO** 3146914501

**NOMBRE** JONATHAN REYES HERRERA  
**ENTIDAD** gerente general de Supergiros +Asesor estratégico empresas de servicios postales, giros y envíos.  
**TELÉFONO** 3154315040 / (2) 6823434

Cali, Valle del Cauca

## **INFORMACION PERSONAL**

<b>Nombre</b>	CARLOS EDUARDO
<b>Apellidos</b>	REYES HERRERA
<b>Fecha de Nacimiento</b>	Septiembre 30 de 1985
<b>Edad</b>	35 Años
<b>Cedula de Ciudadanía</b>	9.773.710 de Armenia
<b>Matricula Profesional</b>	<b>QN206-57837</b>
<b>Estado Civil</b>	Soltero
<b>Dirección</b>	Calle 9norte #11-18 Edificio zoho apto 201
<b>Teléfono</b>	<u>3156271660</u>
<b>Ciudad</b>	Armenia
<b>Idiomas</b>	Español – Ingles
<b>E-Mail</b>	<i>carlosetuardor@gmail.com</i>

## **INFORMACION ADICIONAL**

Para efectos legales certifico que las informaciones anotadas por mí, en la presente Hoja de Vida son veraces (C.S.J. Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano.



**CARLOS EDUARDO REYES HERRERA**  
C.C. No. 9.773.710 de Armenia Quindío.



**ELECTRONICA  
Y  
COMPUTADORES**

Armenia 24 de Septiembre 2009

Señores:  
Universidad del Quindío  
Armenia, Quindío

**ASUNTO: CERTIFICACION LABORAL**

La empresa E&C Electrónica Y Computadores hace constar, que el señor **CARLOS EDUARDO REYES** identificado con cédula de ciudadanía **9.773.710 de Armenia** se desempeño como Ingeniero de redes en nuestra empresa, en el periodo comprendido entre junio del 2008 a enero de 2009, cumpliendo con las tareas asignadas eficientemente y con gran sentido de la responsabilidad y el profesionalismo.

El ingeniero Carlos Eduardo tenía a su cargo la instalación y mantenimiento de redes de datos cableadas e inalámbricas, como la red del museo de la productividad en La Tebaida y la red inalámbrica del Hospital San Vicente de Montenegro.

Para constancia se firma a los veinticuatro días del mes de Septiembre de 2009.

**Atentamente,**

**Andrés Felipe Jaramillo Cárdenas**  
Ingeniero electrónico  
Especialista en redes de comunicaciones  
Universidad del valle  
MP QN106-44309

---

Carrera 13#22-19 Apto 902    Celular: 3194490228    Email: ayc\_ingenieria@yahoo.com

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>NIT 890000432-8</b>		
	<b>Código: A.GH.09.00.02.F01</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 01-06-2009</b>
<b>CONSTANCIA LABORAL</b>			

CARLOS EDUARDO REYES HERRERA

201101489

### ÁREA DE GESTIÓN HUMANA

#### LA PROFESIONAL ESPECIALIZADA GRADO 14 CODIGO 2028

#### HACE CONSTAR:

Que el señor(a) CARLOS EDUARDO REYES HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 9.773.710 expedida en ARMENIA, ha estado laborando en esta Institución con contrato de trabajo en los siguientes periodos:

Contrato 30: Del 17 de Enero de 2011 al 16 de Julio de 2011  
 Cargo: TÉCNICO  
 Dependencia: AREA DE SISTEMAS

El señor(a) CARLOS EDUARDO REYES HERRERA, también ha contratado sus servicios con esta Institución mediante Orden de Prestación de Servicios en los siguientes periodos:

Contrato 425: Del 01 de Julio de 2010 al 30 de Diciembre de 2010  
 Dependencia: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA  
 Objeto: Consiste en prestar sus servicios profesionales como Ingeniero soporte en el área de telecomunicaciones del Centro de Sistemas e interventorías de los contratos de telecomunicaciones y cableado estructurado de los proyectos del Convenio Quindío región digital-Fidatec de la Universidad del Quindío.

Contrato 22: Del 18 de Enero de 2010 al 30 de Junio de 2010  
 Dependencia: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA  
 Objeto: Consiste en prestar sus servicios profesionales como Ingeniero de soporte al área de telecomunicaciones del centro de sistemas e interventoría de los contratos en desarrollo de los proyectos del Convenio Quindío-Región

*Handwritten signature*

 UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO	<b>UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b> <b>NIT 890000432-8</b>		
	<b>Código: A.GH.09.00.02.F01</b>	<b>Versión: 01</b>	<b>Fecha: 01-06-2009</b>
<b>CONSTANCIA LABORAL</b>			

CARLOS EDUARDO REYES HERRERA

201101489

digital-Fidatec de la Universidad del Quindío.

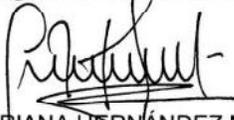
Contrato 609: Del 23 de Septiembre de 2009 al 31 de Diciembre de 2009

Dependencia: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA

Objeto: Consiste en prestar sus servicios profesionales para realizar la interventoría de los contratos de telecomunicaciones y cableado estructurado de los proyectos dentro del Convenio Quindío región digital-Fidatec.

Los contratos relacionados corresponden a contratos civiles, fueron ejecutados en forma independiente por el contratista y no implicaron relación laboral entre este y la Universidad

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a) el día veinticuatro (24) de Agosto de dos mil once (2011).



LUZ ADRIANA HERNÁNDEZ MUÑOZ  
 Profesional Especializada

lmendez

Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Prodesarrollo Departamental por valor de \$1700 (Decreto No. 001367 de Diciembre 17 de 2010), Prohospital por valor de \$1700 (Decreto No. 001366 de Diciembre 17 de 2010) y Proniversidad del Quindío por valor de \$1700 (Decreto No. 001412 del 30 de Diciembre de 2010).



**Unión Internacional de Telecomunicaciones**  
**Simposio Mundial para Organismos Reguladores**  
Ciudad de Armenia, Colombia  
del 21 al 23 de septiembre de 2011



*El presente*  
**CERTIFICADO DE AGRADECIMIENTO**  
*Es otorgado a*

*Carlos Eduardo Reyes Herrera (cc: 9.773.710)*

En reconocimiento de los servicios prestados durante su participación en la cobertura de servicios de la tecnología de información y de comunicación de Simposio Mundial para Organismos Reguladores

Conferencia que tuvo lugar en Ciudad de Armenia, Colombia del 12 al 23 de septiembre de 2011

El desempeño de sus actividades contribuyó en gran medida al éxito de la misión des servicios de la tecnología de información y de comunicación

**Edmund Tam**  
Jefe del Servicio servicios de la tecnología de información y de comunicación  
Unión Internacional de Telecomunicaciones

Armenia, 9 de Marzo de 2021

## COMUNIP INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Señor **CARLOS EDUARDO REYES HERRERA**, identificado con **C.C 9.773.710** de **ARMENIA (QUINDÍO)**, se desempeña como Consultor y/o Asesor de proyectos de diseño, suministro y adecuación de cableado estructurado, electricidad (media y baja tensión), iluminación interior, telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, tendido de redes de fibra óptica monomodo y multimodo, de seguridad (circuito cerrado de televisión, control de acceso, perimetral), proyectos de transición a IPv6 (planeación implementación, pruebas, monitoreo y transferencia de conocimiento), entre otros, desde el **9 de Enero de 2016 a la fecha**. Algunos de los proyectos donde ha participado son:

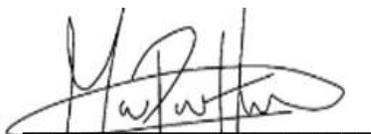
6	EXPERIENCIA, OBJETO	CONTRATANTE	ID CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN
6.8.	AÑO 2017					
6.8.2	ADECUACIONES ELECTRICAS PARA LA MODERNIZACION DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE ILUMINACION DE LABORATORIOS	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 118.383.208	21/12/2017	29/12/2017
6,9	AÑO 2018					
6.9.1	OBRA CIVIL CONSISTENTE EN INSTALACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS EN BÁSCULAS CAMIONERAS FULL ELECTRÓNICAS DE LA ZONA FRANCA EJE CAFETERO	QUINDIO ZONA FRANCA S.A	OC - 01/02/2019	\$ 35.402.695	1/02/2018	6/03/2018
6.9.6	ACTIVACIÓN, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACION DEL PROTOCOLO IPv4/IPv6 EN LOS SERVICIOS DE DHCP, DNS Y DISPOSITIVOS LAN	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIAS S.A.S	OBRA O LABOR	\$ 45.136.000	22/07/2018	20/12/2018
6,10	AÑO 2019					
6.10.1	Seguimiento a obras de Infraestructura con Drone	METROPARQUES	OP 66	\$ 8.128.890	12/02/2019	12/03/2019

6.10.5	SERVICIO DE ESTUDIOS DE AIREACION Y DE ILUMINACIÓN DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 2881 DE 2014 (JULIO 2014) PARA LOS TALLERES DE CONVERSION MOVIGAS PREMIUM, AUTOFRANCIA, MOVIGAS PREMIUM 2.	ICOMTELCO S.A		\$ 11.424.000	15/05/2019	14/06/2019
6.10.9	Paquete de fotografía técnica con dron y cámara profesional, para el seguimiento de obras de infraestructura del municipio de Medellín.	METROPARQUES	OP-01	\$ 139.461.522	12/02/2019	12/03/2019
6.10.11	Prestación del servicio de implementación del protocolo de Internet IPv6 en convivencia con el protocolo IPv4, de acuerdo con los lineamientos y guías del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la Estrategia de Gobierno Digital, teniendo en cuenta los diferentes componentes de la infraestructura tecnológica actual de la CARDER.	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA - CARDER	No. 473	\$ 22.105.440	19/12/2019	31/12/2019
6,11	AÑO 2020					
6.11.3	Ejecuta por el sistema de precios unitarios sin reajuste de precios, obrando por su cuenta y riesgo se obliga a realizar la mano de obra para las adecuaciones eléctricas y de cableado estructurado para el centro de acopio de Café Quindío en la ciudad de Armenia	CAFÉ QUINDIO S.A.S	Nro. 001-2020	\$ 21.609.624	3/07/2020	3/08/2020
6.11.8	Instalaciones Eléctricas para la Optimización y Adecuación de la Granja Bengala, Etapa 1	SOLUCIONES CONSTANTES EN INNOVACIÓN E INGENIERIA S.A.S	CONTRATO Nro. 27 DE 2020	\$ 130.639.695	23/11/2020	28/12/2020
6.11.10	Mano de Obra para la instalación con adecuación eléctrica y de datos, de cámaras de CCTV (PTZ y FIJAS) y de Lectores Biométricos de Control de Acceso y Mantenimiento de Cámaras de CCTV PTZ	UT VIGILANCIA UNIQUINDIO 2020-2021	CONTRATO N° 020-2020	\$ 29.589.350	3/12/2020	13/12/2020

6.11.11	Adquisición, instalación e implementación de elementos Tecnológicos para la sala de audiencias de la oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	COMPRAVENTA-013 de 2020	\$ 20.259.313	15/12/2020	24/12/2020
6.11.13	Prestar el servicio de implementación del protocolo de internet IPv6 en compatibilidad y coexistencia con el protocolo IPv4, en la infraestructura tecnológica existente en la alcaldía municipal de Dosquebradas	ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS	1886 DE 16 DIC 2020	\$ 38.967.264	16/12/2020	31/12/2020
6.11.14	Suministrar los elementos e infraestructura de networking encaminados en la transición de IPv4 a IPv6 para la E.S.E hospital San Vicente de Paúl Circasia, Quindío, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica requerida para tal fin con las siguientes características:(...)	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CIRCASIA	CONTRATO DE SUMINISTRO No 020 DE DICIEMBRE 2020	\$ 51.950.335	17/12/2020	31/12/2020

Para verificación de la información puede comunicarse al número +57 301 7441295 o al correo: [marcela.perez@comunipingenieria.com](mailto:marcela.perez@comunipingenieria.com).

Atentamente,



Marcela Perez Hernandez  
 Coordinadora Gestión Humana  
 Comunip Ingeniería  
 Nit. 9729480-5

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 MINISTERIO DE JUSTICIA

IDENTIFICACION 0.773.710  
 REYES HERRERA  
 NOMBRE  
 CARLOS EDUARDO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-SEP-1985  
 ARMENIA  
 (QUINDIO)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.68      A+      M  
 ESTATURA      G S RH      SEXO

06-OCT-2003 ARMENIA  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ángel Sánchez Torres*  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ÁNGEL SÁNCHEZ TORRES



A-2600100-00261937-M-0009773710-20101025      0024518372A 1      4180998006

Armenia, 7 de Mayo de 2021

Señores:

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL**  
Ibagué, Tolima

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida

**CARLOS EDUARDO REYES HERRERA**, identificado como aparece al pie de mi firma, y con matrícula profesional No. **QN206-57837**, manifiesto ante ustedes que acepto el cargo como **INGENIERO ASESOR IPV6** en caso de que se adjudique el presente proceso a la empresa **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP INGENIERIA**. Con **Nit. 9.729.480-5**, Invitación pública No. **077/2021**, que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL.”**, con una intensidad/dedicación del **60%** conforme lo establecido en sus pliegos de condiciones y demás documentos del proceso.

Manifiesto además que, autorizo a la empresa **IVAN MAURICIO BRITO Y/O COMUNIP INGENIERIA** para que presente mi hoja de vida en la participación del presente proceso.

Atentamente,



**CARLOS EDUARDO REYES HERRERA**  
Ingeniero Electrónico  
C.C. 9.773.710



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**



**Titular OMAR CAMILO**

**FRANCO JARAMILLO**

**D.I. 3.481.894**

**Ingeniero TELECOMUNICACIONES**

**Matrícula AN290-95134**

**Resol. Secc. 22/2013**

**Fecha de Exp. 08/07/2013**



República de Colombia

## INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Institución Universitaria Adscrita al Municipio de Medellín

EN ATENCIÓN A QUE:

**OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**

c.c 3.481.894

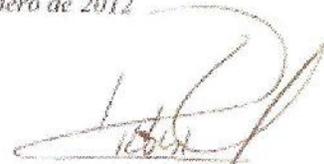
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales,  
le confiere el título de

**INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES**

Para constancia se firma en Medellín, el día 27 de enero de 2012

Y se refrenda con las siguientes firmas

  
Rectora (E)

  
Secretario General

  
Decano Facultad de Ingeniería

REGISTRO INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Libro 24 - Folio 239

27 de enero de 2012

Acta 22

  
Coordinador Área Admisiones y Registro (E)

**ACTA DE GRADO N° 22 DE 2012**

PROGRAMA: Ingeniería de Telecomunicaciones

REGISTRO CALIFICADO: Resolución 4546 del 10 Agosto de 2006

FECHA: 27 de enero de 2012

LUGAR: Centro Cultural Fraternidad Medellín

El Instituto Tecnológico Metropolitano, institución universitaria, adscrita al Municipio de Medellín, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de:

**INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES**

A

**OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**

c.c. 3.481.894

La señora Rectora (E) tomó al graduando este juramento:

“¿JURÁIS Y PROMETÉIS A LA SOCIEDAD COLOMBIANA PRACTICAR VUESTRA PROFESIÓN CON ÉTICA, EFICIENCIA Y LEALTAD, RECORDANDO SIEMPRE QUE LA BÚSQUEDA DEL BIEN COMÚN Y EL SERVICIO A LOS DEMÁS ES UNA DE LAS MÁS NOBLES METAS DEL SER HUMANO, Y OS COMPROMETÉIS A RECORDAR SIEMPRE A LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA QUE CONTRIBUYÓ A VUESTRA FORMACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL?”

A lo cual el graduando respondió: “SI, JURO”

La señora Rectora (E) agregó: “SI ASÍ LO HICIEREIS, DIOS Y LA PATRIA OS LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA OS LO DEMANDEN”.

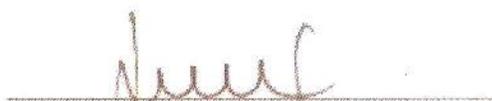
Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

  
Rectora (E)

  
Decano Facultad Ingenierías

  
Secretaria General

REGISTRO ITM  
Libro 34 Folio 239  
27 de enero de 2012



ITIL®

PRINCE2®

MSP®

M\_o\_R®

P3M3®

P3O®

MoP®

MoV®

This is to certify that

**CAMILO FRANCO JARAMILLO**

Has achieved the

## **ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management**

Effective from  
**11 Nov 2011**

Registration number  
**9980000019995635**

Certificate number  
**GR750014757CF**



Panorea Thelerti  
PEOPLECERT Group  
Certification Qualifier



Constantinos Kesentes  
PEOPLECERT Group  
General Manager

Printed on 22 October 2014

ITIL, PRINCE2, MSP, M\_o\_R, P3M3, P3O, MoP and MoV are registered trade marks of AXELOS Limited. AXELOS, the AXELOS logo and the AXELOS swirl logo are trade marks of AXELOS Limited.

The terms governing the issue of this certificate and its validity can be confirmed via [www.peoplecert.org](http://www.peoplecert.org).

**PEOPLECERT**



República de Colombia

# INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Institución Universitaria, Adscrita a la Alcaldía de Medellín

EN ATENCIÓN A QUE:

**OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**

c.c. 3481894

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales,  
le confiere el título de

## TECNÓLOGO EN TELECOMUNICACIONES

Para constancia se firma en Medellín, el día 26 de septiembre de 2006  
Y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Decano Facultad de Tecnologías

REGISTRO INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO

Libro: 13 Folio: 058

26 de septiembre de 2006

Coordinadora Área Admisiones y Registro



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

INSTITUTO AGRICOLA TAMESIS

Aprobado por Res.004 965 de octubre 30-90 y Res. 1002 de agosto 11-97

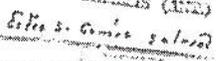
El día 27 de noviembre del año de 1998 en el INSTITUTO AGRICOLA TAMESIS, Departamento de ANTIOQUIA, en el municipio de TAMESIS, se celebró la proclamación de BACHILLERES AGROPECUARIOS 1998.

Se otorgó el título a :OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO  
c.c. (T.I.) 820311-61947 de TAMESIS ANT.

El acto fue presidido por el Rector:

  
ALBERTO FERNAN LOPEZ MACIAS  
C.C. 10239175 de Manizales Caldas

Y la Secretaria:

  
ESTER SOLINA GOMEZ SALÁZAR  
C.C. 21631928 de Carolina Ant.

Registrado en el Libro I folio 14 de noviembre 27 de 1998

ACTA GENERAL N° 001 FOLIO 35



**Consejo Profesional  
Nacional de Ingenierías  
Eléctrica, Mecánica  
y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y  
PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO  
1873 DE 1996**

**HACE CONSTAR QUE:**

1. El Ingeniero **Omar Camilo FRANCO JARAMILLO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **3481894** de **Envigado (Antioquia)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **TELECOMUNICACIONES** con Matrícula No. **AN290-95134** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **ANTIOQUIA** mediante resolución No. **AN-22 de 2013** el día **08 de Julio de 2013** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-93 de 2013**.
2. La matrícula profesional No. **AN290-95134**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Dos (2) días del mes de Abril de Dos Mil Veintiuno (2021)

**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Código de Validación: **999901682811**. Vence el **02-October-2021**

Entre a [www.consejoprofesional.org.co](http://www.consejoprofesional.org.co) y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

**MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ**  
Secretario Ejecutivo

**CAMILO FRANCO JARAMILLO**  
**Calle 80 No. 67-61 Medellín**  
**Celular: 304 3886305**  
**E-Mail: camilofrancojaramillo@hotmail.com**



### **PERFIL**

**Ingeniero de Telecomunicaciones.** Con conocimientos en la planeación estratégica de los sistemas, los recursos y las áreas de la organización para liderar los proyectos y alcanzar los objetivos proyectados. Con experiencia en la dirección y manejo de procesos internos, optimización de recursos humanos, capacitación y medición de indicadores. Con habilidades de comunicación, toma de decisiones, liderazgo, iniciativa y autonomía

### **EXPERIENCIA LABORAL**

#### **ENERGINZANDO Ingeniería y Construcción SAS (Contrato en Tigo Expansión)**

**Teléfono ENERGINZANDO:** 4487997

**Cargo: INGENIERO DE PROYECTOS**

**Fecha:** marzo 2019 – Actual

**Funciones:** Planear y solicitar la adquisición de los bienes y servicios para la ejecución del proyecto Tigo Expansión (proyecto de Acceso); hacer seguimiento, control y evaluación del desempeño de la prestación del servicio; realizar control operacional de las actividades realizadas; apoyar y controlar la implementación de los programas de SSTA; realizar inspecciones en obra con el fin de asegurar el cumplimiento a los objetivos y lineamientos establecidos por la organización; Realizar el reporte para el pago de nómina del personal a cargo; Llevar los registros que requiera el Sistema de Gestión Integrado y otros estipulados por el cliente; Llevar los registros para indicadores totales de la obra o proyecto que tenga a cargo y Brindar soporte técnico a los inconvenientes que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto; Velar por el cumplimiento de los objetivos organizacionales y los lineamientos establecidos por la organización satisfaciendo las necesidades de los clientes; Llevar el inventario actualizado de materiales y equipos; Entregar a tiempo el reporte semanal del seguimiento del control (PyG); Garantizar la entrega de dotación y EPP del personal a cargo de acuerdo a la necesidad; Generar la información sobre el desempeño y gestión del proceso; Evaluar el desempeño de su personal a cargo; Liquidar el proyecto conforme a lo contractualmente establecido con el cliente; Realizar las entregas del proyecto conforme a los requerimientos contractuales

#### **Logros:**

Durante mi gestión en el proyecto Tigo Expansión (Acceso) logré hacer el seguimiento y control de todas las ordenes de trabajo que han ingresado garantizando la ejecución en los tiempos establecidos, el cumplimiento de los ANS y la calidad del Servicio, se logra realizar todas las actividades propias del proyecto con una buena relación costo beneficio optimizando los recursos y los equipos de trabajo

### **CITED S.A.S (Contrato para el MinTIC)**

**Teléfono CITED:** (571) 432-3907

**Cargo:** Coordinador Departamental Puntos Vive Digital para la Gente

**Fecha:** enero 2017 – junio 2018.

**Funciones:** Responsable de Elaborar plan de trabajo y cronogramas de actividades que permitan identificar los productos entregables, fechas de entrega de informes y demás actuaciones a realizar en la de ejecución del proyecto origen; responder por la adecuada planificación que permita cumplir con la ejecución del objeto contratado con oportunidad, cubrimiento, eficacia, y calidad del servicio; realizar visitas periódicas a los PVD (punto vive digital) con el fin de garantizar la operatividad y funcionamiento de los PVD (punto vive digital); brindar apoyo técnico en campo a los administradores, dar soporte en sitio y resolver fallas de orden técnico menores que no requieran la asignación de recursos adicionales; realizar los informes de las visitas realizadas y de los conocimientos e idoneidad del administrador.

#### **Logros:**

Durante mi gestión logré hacer el seguimiento y control de los tickets generados por los 22 Puntos Vive Digital (PVD) de tal forma que no se incumpliera el ANS.

Realice la convocatoria de tutores para dictar capacitaciones en diferentes áreas de tecnología para los Puntos Vive Digital (PVD) y se logró que los tutores contratados certificarán por medio de la UNAD más de 1.000 personas en diferentes áreas de las TICS.

### **REDES Y EDIFICACIONES SA**

**Teléfono Redes y Edificaciones:** (034) 2122255

**Cargo:** Coordinador Operativo Telecomunicaciones

**Fecha:** marzo 2016 – enero 2017.

**Funciones:** Liderar y verificar el normal desarrollo de los procesos y personal a cargo. Diseñar, desarrollar e implementar los planes estratégicos que ayuden al mejoramiento de los procesos y actividades con el grupo de trabajo a cargo para dar cumplimiento con la parametrización pactada con el cliente.

**Logros:** Logré proponer, coordinar, supervisar y tomar medidas preventivas y correctivas que garantizarán el mejoramiento de los procesos que se tenían a cargo, buscando estrategias para que el grupo de trabajo aumentara su productividad.

### **REDES Y EDIFICACIONES SA**

**Teléfono Redes y Edificaciones:** (034) 2122255

**Cargo:** Coordinador Operativo (Mesa de Ayuda)

**Fecha:** marzo 2013 – marzo 2016.

**Funciones:** Controlar y verificar el normal desarrollo de los procesos y personal a cargo, creación de estrategias para mejorar los tiempos del grupo de trabajo y así atender una mayor cantidad de técnicos en terreno. Realizar constantes retroalimentaciones con el fin de aumentar la productividad para obtener un grupo de trabajo más proactivo y diligente. Capacitar a las personas que atendían la torre de control para prestar un servicio más polifuncional.

**Logros:** Por mi gestión logré el contrato como Coordinador Operativo

### **REDES Y EDIFICACIONES SA**

**Teléfono Redes y Edificaciones:** (034) 2122255

**Cargo:** Coordinador Operativo Telecomunicaciones

**Fecha:** abril 2010 – marzo 2013.

**Funciones:** Liderar y verificar el normal desarrollo de los procesos y personal a cargo. Diseñar, desarrollar e implementar los planes estratégicos que ayuden al mejoramiento de los procesos y actividades con el grupo de trabajo a cargo para dar cumplimiento con la parametrización pactada con el cliente.

**Logros:** Por mi gestión logré el contrato como Coordinador Operativo (Torre de Control)

## **FORMACIÓN ACADÉMICA**

### **INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES**

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM). Enero 2012

### **TECNOLOGO EN TELECOMUNICACIONES**

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO (ITM). Junio 2006

### **OTROS ESTUDIOS:**

ITIL® Foundation Certificate IT Service (Universidad de Medellin). Noviembre 2011

### **CONOCIMIENTOS COMPLEMENTARIOS**

- HERRAMIENTAS OFIMATICAS AVANZADAS
- EXCELENTE MANEJO DE EXCEL
- FIBRA OTICA MONTAJE Y EMPALMERIA
- FFTTH
- REDES XDSL
- REDES HFC ACCESO Y PREMISAS
- REDES INALAMBRICAS
- REDES LAN
- REDES WAN

### **Referencias y certificaciones a solicitud.**

*Camiilo franco 3481894*

**CAMILO FRANCO JARAMILLO**



**CORPORACIÓN INTEGRAL TECNO-DIGITAL CITED S.A.S**  
NIT: 800.184.196-6

## EL SUSCRITO GERENTE DE TALENTO HUMANO

### CERTIFICA:

Que el señor **FRANCO JARAMILLO OMAR CAMILO** identificado con la cédula de ciudadanía No. **34.818.94** de Támesis (Antioquia), laboró en nuestra empresa, **CORPORACION INTEGRAL TECNODIGITAL CITED S.A.S** con NIT: 800.184.196-6, mediante un contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año, desempeñando el cargo de **COORDINADOR DEPARTAMENTAL**, desde el veintitrés (23) de enero del año dos mil diecisiete (2017) hasta el veintinueve (29) de junio del año dos mil dieciocho (2018).

Las obligaciones específicas del trabajador fueron:

- a) A colocar al servicio de **EL EMPLEADOR** toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con órdenes e instrucciones que le imparta **EL EMPLEADOR** directamente o a través de sus representantes.
- b). Guardar estrictamente reserva de todo cuanto llegue a su conocimiento por razón de su actividad y cuya comunicación a otras personas pueda causar perjuicio al **EMPLEADOR**.
- c). A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio durante la vigencia de este contrato.
- d) Además de lo anterior se señalan como obligaciones las contenidas en el artículo 58 del C. S. T. y en especial las siguientes:
  - 1) Diseñar e implementar en que llevará a cabo el apoyo técnico a los administradores.
  - 2) Elaborar plan de trabajo y cronogramas de actividades que permitan identificar los productos entregables, fechas de entrega de informes y demás actuaciones a realizar en la ejecución del proyecto origen del presente contrato de trabajo.
  - 3) Desarrollar el plan de trabajo y cronograma de actividades.
  - 4) Responder por la adecuada planificación que permita cumplir con la ejecución del objeto contratado con oportunidad, cubrimiento, eficacia, y calidad del servicio.
  - 5) Brindar apoyo técnico en campo a los administradores.
  - 6) Realizar visitas periódicas a los PVD con el fin de garantizar la operatividad y funcionamiento de los PVD.
  - 7) brindar soporte en sitio y resolver fallas de orden técnico menores que no requieran la asignación de recursos adicionales.
  - 8) Realizar los informes de las visitas realizadas y de los conocimientos e idoneidad del administrador.
  - 9) Tener en cuenta para la presentación de Informes de Seguimiento, las recomendaciones establecidas por la Interventoría del contrato de Prestación de Servicios celebrado entre **CONSORCIO INTEGRADORES 2018** y el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE** y en especial que contenga: resumen ejecutivo, actividad realizada, avance de cumplimiento de metas establecidas, dificultades encontradas en la ejecución del proyecto, gestión del riesgos del proyecto, seguimiento a la implementación de la Estrategia de Apropiación Social TIC, reporte de las actividades adelantadas en los PVD (capacitaciones, actividades de promoción, servicios, etc); recopilación de los casos de éxito por mes, donde se muestre el aprovechamiento del Punto Vive Digital, acuerdos de niveles de servicio, atención y solución de PQR presentadas por los usuarios.
  - 10) Cumplir puntualmente las metas y entrega de informes mensuales y sus productos, dentro de la oportunidad requerida y con la calidad exigida, so pena de los descuentos por incumplimiento, establecidos en los Acuerdos de Niveles de Servicio del Componente Técnico y de Apropiación, consagrados en los numerales 9.1 y 9.2.1. del Anexo Técnico del contrato de Prestación de Servicios celebrado entre **CONSORCIO INTEGRADORES 2018** y el **FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE** y que forma parte del presente Contrato de Trabajo a Término Fijo. 11). Coordinar de acuerdo con las directrices del empleador o su superior los asuntos relativos a la administración de personal de la entidad.
  - 12). Asistir a las reuniones convocadas por las áreas funcionales y operativas.
  - 13) Atender información, consultas, solicitudes.
  - 14) Mantener informado al **EMPLEADOR** de cualquier novedad que se presente con cualquiera de los procedimientos que realiza el área.

**Carrera 7 No 156 - 10 Ofc. 1801**

**Teléfono: 4 32 39 07**

**gerencia@cited.com.co**

**www.cited.com.co**

**Bogotá - Colombia**

- 15) Mantener comunicación permanente con los responsables de cada uno de los componentes del proyecto.
- 16) Hacer seguimiento al desarrollo y desempeño del personal vinculado.
- 17). Cumplir a cabalidad con las órdenes e instrucciones que de manera general o particular le imparta el **EMPLEADOR** o sus representantes, lo mismo que las demás obligaciones, prohibiciones e instrucciones que aparezcan en el contrato de trabajo, reglamento interno de trabajo, manual de funciones, política preventiva de acoso laboral, circulares, oficios y demás medios que utilice el **EMPLEADOR** y que para tal fin el trabajador manifiesta conocer, pero que sin embargo el **EMPLEADOR** le hace la entrega respectiva de una copia de los mismos (contrato, reglamento interno, manual de funciones, políticas) al momento de la suscripción del contrato de trabajo.
- 18). Guardar estricta reserva y por lo tanto no lo podrá dar a conocer a terceros ni a trabajadores del Empleador, que no estén vinculados directamente con la información, de todo lo que llegue a su conocimiento por cualquier medio ya sea por razones de su oficio o por su relación con la empresa, independientemente de su carácter reservado y de que pueda causar perjuicios a el Empleador.
- 19) Utilizar los enseres, útiles, herramientas, instrumentos y demás elementos que le entregue el Empleador exclusivamente para los fines que le fueron suministrados y a mantenerlos, conservarlos y restituirlos en buen estado, salvo el deterioro natural por el uso y se compromete a firmar los documentos de entrega de los mismos donde figuran los valores de los mismos.
- 20) Evitar todo daño o pérdida que genere perjuicios, cuidando y manejando con diligencia y atención las máquinas, herramientas materiales, carga asignada o productos del **EMPLEADOR**.
- 21) Autorizar por medio de este contrato la retención, deducción y compensación de su salario, prestaciones y demás derechos laborales, de las sumas que adeude al Empleador que tengan su origen directo en el contrato de trabajo, tales como anticipos de viajes no legalizados, prestaciones y demás derechos, pagos efectuados de más o malas liquidaciones por los mismos conceptos, y por lo tanto exonera a la empresa de contar con autorización escrita y para cada caso, para efectuar estas deducciones, compensaciones y descuentos. Cuando se trate de daños ocasionados a los edificios, máquinas, materias primas, productos elaborados y demás cosas y objetos de propiedad del **EMPLEADOR**, así como la pérdida de elementos de trabajo, se obliga a firmar un recibo para cada caso en el que autoriza para descontar de su salario y de sus prestaciones sociales las cantidades correspondientes y necesarias para pagar tales daños y pérdidas. El incumplimiento de las anteriores obligaciones, prohibiciones y deberes se califica como falta grave.
- 22). El Trabajador autoriza igualmente se descuenta de sus salarios, prestaciones y demás derechos laborales, valores que haya cancelado el **EMPLEADOR**, por daños en vehículos, equipos y herramienta, así mismo por retardo, pérdida o deterioro de la carga encomendada, atribuible aun actuar de impericia, omisiva y negligente del trabajador.
- 23) Las demás contenidas en los estudios previos, anexo técnico y las que correspondan a la naturaleza del contrato.

Se expide sin enmendaduras en la ciudad de Bogotá D.C., el día jueves, 16 de agosto de 2018.

Atentamente,

  
ADRIANA DEL ROCIO SAZA F.  
Director de Talento Humano

Proyecto: AC  
Revisó: AS

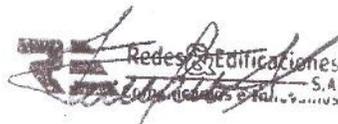
**REDES Y EDIFICACIONES S.A.**  
NIT 830.003.733-5

Certifica que el señor **OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 3.481.394 de ENVIGADO, labora en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR** para Renovación del contrato No.4220001315, suscrito con **UNE- EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.**, desde el 07 de marzo de 2016. Con un salario mensual de \$2.020.200. El contrato suscrito para esta labor es **FIJO**.

Cualquier información, con gusto la atenderemos en el teléfono: 2122255; 1.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Medellín, a los días 05 de diciembre de 2016

Cordialmente,

  
Redes & Edificaciones  
S.A.  
Construimos e innovamos

**OSCAR FERNANDO LEAL APERADOR**  
**DIRECTOR DE PROYECTO**

Imprime: LINA DIAZ



**REDES Y EDIFICACIONES S.A.**  
NIT 830.003.733-5

Certifica que el señor **OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 3.481.894 de ENVIGADO, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de **COORDINADOR** para Renovación del contrato No. 10010438953, suscrito con **UNE- EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.**, desde el 15 de marzo de 2013 hasta el 06 de marzo de 2016. El motivo del retiro **TERMINACION CONTRATO**.

Cualquier información, con gusto la atenderemos en el teléfono:2122255: 1.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Medellín, a los días 05 de diciembre de 2016.

Cordialmente,

  
Redes & Edificaciones S.A.  
Calle 65 # 56 143  
Medellin - Colombia

**OSCAR FERNANDO LEAL APERADOR**  
DIRECTOR DE PROYECTO

Imprime: LINA MARIA DIAZ





REDES Y EDIFICACIONES S.A.  
NIT 830.003.733-5

Certifica que el señor OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No 3.481.894 de ENVIGADO, laboró en nuestra empresa desempeñando el cargo de COORDINADOR para la Fase IV del contrato No. 10010438953, suscrito con UNE- EPM TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P., desde el 12 de abril de 2010 hasta el 14 de marzo de 2013. El motivo del retiro TERMINACION CONTRATO.

Cualquier información, con gusto la atenderemos en el teléfono:2122255; 1.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en Medellín, a los días 05 de diciembre de 2016.

Cordialmente,

OSCAR FERNANDO LEAL APERADOR  
DIRECTOR DE PROYECTO

Imprime: LINA DIAZ





REDES Y EDIFICACIONES S.A.  
Construcción e Innovación

## PERFIL DE CARGO

Código: RH-FO-01

Versión: 04

RECURSOS HUMANOS

Vigente: 20/01/2016

I. IDENTIFICACION DEL CARGO			
Nombre del cargo:	Coordinador		
Cargos equivalentes:	N/A		
Cargos que le reportan:	Cargos que le reporta: Técnico Instalador o Reparador, Auxiliar Telco (Conductor Operativo), Auxiliar Corte y Reconexión, Auxiliar en Recogida de Equipos, Técnico C2 C3.		
Jefe Inmediato:	Director de Proceso Residente	Fecha de actualización:	20 Enero Del 2016
II. MISION DEL CARGO			
Controlar y verificar el normal desarrollo de las actividades relacionadas con el objeto del contrato.			
III. FUNCIONES DEL CARGO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Proponer, coordinar y supervisar los proyectos que ayuden al mejoramiento de los procesos que tiene a su cargo, en caso de ser necesario, tomar medidas correctivas para el buen desempeño de los mismos.</li> <li>✓ Presentar propuestas para el mejoramiento y automatización de los procesos que tiene a su cargo</li> <li>✓ Buscar formas y estrategias para que su grupo de trabajo tenga el mejor desempeño siendo así productivos para la organización</li> <li>✓ Interactuar con todas las áreas de la Empresa con el fin de dar solución a la problemática de manejo de información, mediante la utilización de los recursos disponibles</li> <li>✓ Administrar los servicios, las herramientas, la mano de obra calificada que tiene a su cargo</li> <li>✓ Diseño, desarrollo e implementación de planes estratégicos para el óptimo desarrollo administrativo</li> <li>✓ Realizar todas las actividades que sean necesarias para el debido cumplimiento de sus funciones y demás funciones relacionadas a los procesos que tiene a su cargo</li> <li>✓ Cumplir estrictamente con todas las normas e instrucciones sobre SIG</li> <li>✓ Participar en todas las actividades de inducción, capacitación y entrenamiento en materia de SIG</li> </ul>			
Firma de recibido del trabajador:		<i>Carmito Fructos</i>	Fecha:

<b>IV. COMPETENCIA A</b>	<b>EDUCACIÓN</b>
	Profesional o Tecnólogo en Telecomunicaciones, Electrónica, Sistemas o afines.
	<b>FORMACION</b>
	✓ Conocimientos en el diseño y soporte de redes de datos (LAN), manejo de sistemas



	<p>operativos y herramientas informáticas}</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y construcción de enlaces inalámbricos (radio y wireless). Manejo de los diferentes elementos de una red LAN. Diseño y construcción de cableado estructurado.</li> <li>✓ Conocimientos generales de herramientas y aplicaciones de sistemas, Internet y los aplicativos de Office. Dominio aplicativo FENIX y demás programas de LA EMPRESA.</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>HABILIDADES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manejo adecuado de relaciones interpersonales</li> <li>✓ Diligencia</li> <li>✓ Iniciativa</li> <li>✓ Recursividad</li> <li>✓ Idóneo manejo de las comunicaciones</li> <li>✓ Enfoque en el cliente</li> <li>✓ Orientación al logro</li> <li>✓ Trabajo en equipo</li> <li>✓ Integridad personal</li> <li>✓ Compromiso y disciplina</li> <li>✓ Creatividad</li> <li>✓ Habilidades para el manejo de la información en caso de emergencia</li> </ul> <p style="text-align: center;"><b>EXPERIENCIA</b></p> <p>Preferiblemente con tres (3) años en cargos manejo de proyectos, en interventoría</p>
<b>V. FRENTE AL SIG</b>	<p style="text-align: center;"><b>RESPONSABILIDADES</b></p> <p>Informar condiciones y situaciones inseguras que se puedan presentar en su lugar de trabajo.          Informar los accidentes de trabajo laborales ocurra.          Dar tratamiento al producto no conforme detectado en el proceso.          Asegurar que la gestión del SIG esté implementada en su proceso.          Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y otros relacionados con el SIG por parte de la organización y externos (contratistas, subcontratistas, proveedores)          Retroalimentar a la Alta Gerencia sobre el desempeño de su proceso frente al SIG.</p> <p style="text-align: center;"><b>FUNCIONES</b></p> <p>Cumplir con las normas de seguridad y medio ambiente aplicables durante la ejecución de sus actividades diarias.          Identificar productos y/o servicios No Conformes.          Identificar condiciones y/o actos inseguros.          Asistir y participar activamente en las capacitaciones, campañas y demás actividades que se programen y realicen del SIG.          Depositar los residuos sólidos en los puntos establecidos para su segregación.          Velar por el cumplimiento de las políticas, programas, procedimientos y requisitos legales</p>



y otros aplicables del SIG en su área o proceso.  
Definir responsabilidades del personal a su cargo para los asuntos relacionados con el SIG.  
Proporcionar la información necesaria de su proceso para el cumplimiento de los planes de acción.  
Medir el desempeño de su proceso frente al SIG.

Detener la ejecución de un trabajo que pongan en riesgo la salud y vida del funcionario o contratista, la estabilidad de la infraestructura de la organización o la afectación severa del medio ambiente.  
Aprobar documentos de su proceso que hagan parte del SIG.  
Delegar funciones del SIG para la definición y cumplimiento de los planes de acción.  
Tomar decisiones de acciones correctivas, preventivas y de mejora del SIG.  
Realizar llamados de atención por incumplimiento del SIG.  
Hacer seguimiento a los hallazgos encontrados en el SIG en los procesos administrativos y operativos.  
Aprobar o desaprobado el ingreso de personal a la organización teniendo en cuenta los requisitos legales y los perfiles de cargo.  
Evaluar al personal a su cargo anualmente, asegurando que cumplen con sus funciones y su desempeño ha sido el esperado, tomando las acciones correctivas que sean necesarias en caso de obtener un bajo resultado.  
Realizar el seguimiento al desempeño de su proceso frente al SIG, teniendo en cuenta la toma de acciones en caso de ser necesario.

Rendición de Cuentas Frente al SIG:

Medellin, viernes, 09 de diciembre de 2016

**A QUIEN PUEDA INTERESAR  
CERTIFICO:**

**Nombre:** OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO

**Cedula:** 3.481.894

Laboro para Consultel Ltda con el siguiente historial:

**Ultimo Cargo Desempeñado**

**Contrato:** UNE TELECOMUNICACIONES

**Cargo:** Supervisor

**Salario:** \$ 1.545.000,00

**Tipo de Contrato:** Labor Contratada

**Fecha Contratado:** 14-ago-08

**Fecha Retiro:** 11-abr-10

---

**Historial Contratos Anteriores**

---

**Observaciones:** No se encuentra vinculado a la fecha. Su jornada fue de tiempo completo

✓ SE ANEXAN RESPONSABILIDADES.

Atentamente,

  
Ma. DEL PILAR GONZALEZ T.  
Recurso Humano

Medellin, 09 de Diciembre de 2016

Señor

**SUPERVISOR**

Ciudad

**Asunto: Actividades de Supervisión**

• **Actividad básica**

Supervisar, dirigir, asesorar, instruir, canalizar, verificar y dar soporte al personal que ejecuta las actividades de soporte técnico asignadas por LA EMPRESA con el fin de que sean desarrolladas de manera efectiva

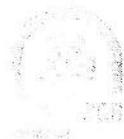
• **Actividades específicas**

1. El supervisor informará los resultados de las labores del equipo de trabajo directamente a EL INTERVENTOR.
2. El supervisor será el canal de comunicación entre EL INTERVENTOR y las personas que ejecutan las actividades operativas.
3. Supervisar y controlar la ejecución de las actividades asignadas al personal a su cargo, relacionado con las actividades de soporte técnico, con el fin de obtener las metas y objetivos propuestos.
4. Realizar visitas periódicas y sistemáticas a los frentes de trabajo, dar instrucciones pertinentes, resolver consultas y problemas de carácter operativo.
5. Interpretar, entender y transmitir al personal a su cargo la información y directrices recibidas por parte de LA EMPRESA, de tal forma que se de cumplimiento al objeto de EL CONTRATO.
6. Controlar y evaluar la labor del personal en los diferentes puntos de atención.
7. Diligenciar las planillas o formatos donde se registran las actividades consolidadas desarrolladas por los funcionarios que le hayan sido asignados, con el fin de servir de insumo para el proceso de conciliación y pago.

NIT. 875.800.712-1

Calle 53 No. 12 Sur 24 - P.O. Box 35 49 Medellín - Colombia

e-mail: principal@consultelias.com - www.consultelias.com





CONSULTEL S.A.S.  
Ingenieros

8. Realizar informes relacionados con las actividades objeto de EL CONTRATO.

- **Autoridad y Responsabilidad respecto al Sistema de Gestión de la Calidad.**

Contenidas en los siguientes documentos:

- Política de calidad
- Objetivos de Calidad

Atentamente,

Ma. DEL PILAR GONZALEZ T.

Recurso Humano



CONSULTEL S.A.S.

Carrera 32 No. 12 Sur 40 - P.O. Box 65103 Medellín - Colombia  
e-mail: info@consultelas.com - www.consultelas.com

Armenia, 9 de Marzo de 2021

## COMUNIP INGENIERIA

CERTIFICA QUE:

El Señor **OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**, identificado con **C.C 93.481.894** de **TAMESIS (ANTIOQUIA)**, se desempeña como Consultor y/o Asesor de proyectos de Transición de IPv6 en dual stack con Ipv4, que comprende la planeación, implementación, pruebas, monitoreo, y transferencia de conocimiento, entre otros, desde el **15 de Diciembre de 2020 al 31 de Diciembre 2020**, en los siguientes proyectos:

6	EXPERIENCIA, OBJETO	CONTRATANTE	ID CONTRATO	VALOR TOTAL	FECHA INICIO	FECHA FIN
6,11	AÑO 2020					
6.11.13	Prestar el servicio de implementación del protocolo de internet IPv6 en compatibilidad y coexistencia con el protocolo IPv4, en la infraestructura tecnológica existente en la alcaldía municipal de Dosquebradas	ALCALDÍA DE DOSQUEBRADAS	1886 DE 16 DIC 2020	\$ 38.967.264	16/12/2020	31/12/2020
6.11.14	Suministrar los elementos e infraestructura de networking encaminados en la transición de IPv4 a IPv6 para la E.S.E hospital San Vicente de Paúl Circasia, Quindío, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica requerida para tal fin con las siguientes características:(...)	HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CIRCASIA	CONTRATO DE SUMINISTRO No 020 DE DICIEMBRE 2020	\$ 51.950.335	17/12/2020	31/12/2020

Para verificación de la información puede comunicarse al número +57 301 7441295 o al correo: [marcela.perez@comunipingenieria.com](mailto:marcela.perez@comunipingenieria.com).

Atentamente,

Marcela Perez Hernandez  
Coordinadora Gestión Humana  
Comunip Ingeniería  
Nit. 9729480-5

ITIL®

PRINCE2®

MSP®

M\_o\_R®

P3M3®

P3O®

MoP®

MoV®

This is to certify that

**CAMILO FRANCO JARAMILLO**

Has achieved the

## **ITIL® Foundation Certificate in IT Service Management**

Effective from  
**11 Nov 2011**

Registration number  
**9980000019995635**

Certificate number  
**GR750014757CF**



Panorea Thelerti  
PEOPLECERT Group  
Certification Qualifier



Constantinos Kesentes  
PEOPLECERT Group  
General Manager

Printed on 22 October 2014

ITIL, PRINCE2, MSP, M\_o\_R, P3M3, P3O, MoP and MoV are registered trade marks of AXELOS Limited. AXELOS, the AXELOS logo and the AXELOS swirl logo are trade marks of AXELOS Limited.

The terms governing the issue of this certificate and its validity can be confirmed via [www.peoplecert.org](http://www.peoplecert.org).

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **3.481.894**  
**FRANCO JARAMILLO**

APELLIDOS  
**OMAR CAMILO**

NOMBRES

*Omar Camilo Franco*  
 FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1982**

**TAMESIS**  
 (ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.76**      **O+**      **M**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**28-MAR-2000 ENVIGADO**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL  
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0115100-00423243-M-0003481894-20130130      0032248907A 1      39405746

REGISTRACION NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Medellín, 7 de Mayo de 2021

Señores:

**EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A E.S.P OFICIAL**  
Ibagué, Tolima

Asunto: Carta de compromiso y autorización para presentar hoja de vida

**OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**, identificado como aparece al pie de mi firma, y con matrícula profesional No. **AN290-95134**, manifiesto ante ustedes que acepto el cargo como **INGENIERO DE APLICACIONES** en caso de que se adjudique el presente proceso a la empresa **IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP INGENIERIA**. Con Nit. **9.729.480-5**, Invitación pública No. **077/2021**, que tiene por objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO ESPECIALIZADO DE DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE IPV6 EN LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A ESP OFICIAL.”**, con una intensión/dedicación del **100%** conforme lo establecido en sus pliegos de condiciones y demás documentos del proceso.

Manifiesto además que, autorizo a la empresa **IVAN MAURICIO BRITO Y/O COMUNIP INGENIERIA** para que presente mi hoja de vida en la participación del presente proceso.

Atentamente,

  
**OMAR CAMILO FRANCO JARAMILLO**  
Ingeniero de Telecomunicaciones  
C.C. 3.481.894



## SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIA SAS

NIT 900.410.444 - 0

### CERTIFICA:

Que la empresa **COMUNIP INGENIERÍA Y/O IVAN MAURICIO BRITO MEJIA** con NIT 9.729.480-5, ejecutó el proyecto que se relaciona a continuación:

<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING Y SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS EN LA TRANSICION DE IP4 A IPV6 SERCALING SAS (INLCUYE RADIOGRAFIA, TRANSICION, IMPLEMENTACION Y CONFIGURACION)
<b>VALOR CONTRATADO:</b>	Noventa y un millones setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y seis (\$91.750.666)
<b>FECHA DE INICIO:</b>	12 de Septiembre de 2018
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	12 de Noviembre de 2018
<b>PLAZO DEL CONTRATO:</b>	Dos (2) meses
<b>FECHA DE LIQUIDACIÓN:</b>	12 de Noviembre de 2018
<b>CALIFICACIÓN CUMPLIMIENTO:</b>	Excelente

A continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el contrato:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.
1.	<b>SUMINISTROS</b>		
1.1	SONICWALL TZ500(DELL)	UND	1
1.2	SWITCH CISCO SG 350	UND	2
1.3	ACCES POINT AEROHIVE AP250(DELL)	UND	4
1.4	UPS ONLINE +SNMP IPV4/IPV6 2kv	UND	1
1.5	MULTITOMA LEVINTON TIPO PDU RACKEABLE (HORIZONTAL /VERTICAL) 19 " 12 SALIDAS	UND	1
2	<b>SERVICIOS</b>		
2.1	Análisis Del Modelo Operativo Para Definición De La Estrategia De Implementación, Recomendaciones En La Topología De Red Para Evitar Potenciales Problemas Con La Transición y configuración de la tabla de enrutamiento y políticas de seguridad sobre el protocolo IPv6 del MTU NG Firewall SUMINISTRADO.	UND	1

2.2	Plan Detallado de la Transición, elaboración documental Plan de contingencia IPv6	UND	1
2.3	Configuración y segmentación de los dispositivos (Switch) red sobre dispositivos compatibles de L2 del modelo OSI y aplicación de pruebas funcionales de enlace en IPv6 de los servidores en la sede principal y remotas (pruebas funcionales – red LAN)	UND	1
2.4	Actualización de la configuración de los servicios de red DHCPv6 y DNSv6 en el server OS RedHat existente y compatible con IPv6	UND	1
2.5	TRANSICION, IMPLMENTACION Y Configuración de los servicios de IntraNet en modalidad Dual Stack sobre los protocolos IPv4/IPv6 en los dispositivos de la infraestructura de Networking Suministrados, compatibles y UTM NG Firewall (Políticas de Seguridad IPv6), garantizando la estabilidad de los servicios de comunicaciones IP hasta el dispositivo de conmutación que enlaza al equipo CPE del ISP	UND	1

El proyecto fue ejecutado dentro del periodo acordado, entregando todo el sistema funcional y con un nivel de calidad y satisfacción excelente, mostrando su profesionalismo y compromiso en cada uno de los trabajos ejecutados.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación en Bogotá D.C. a los veintiseis (26) días del mes de noviembre del año 2018.



**EVELING ALVAREZ**  
**Dir. Administrativa**



**Iván Mauricio Brito Mejía**  
 NIT 9.729.480-5  
 CALLE 21 N #9 -65 BRR ALAMEDA  
 Tel: 3017441295 - Ext. undefined  
 Armenia - Colombia  
 proyectos@comunipingenieria.com  
 www.comunipingenieria.com

**Factura**  
**No. FV-1-75**

<b>Señores</b>	SERVICIOS CALIFICADOS DE INGENIERIA SAS		
<b>NIT</b>	900.410.444-0	<b>Teléfono</b>	3125231887
<b>Dirección</b>	CR 26 40 82 OF 102	<b>Ciudad</b>	Bogotá - Colombia

<b>Fecha de Factura</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
2018-11-12	2018-12-12

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo
1	SONICWALL TZ500(DELL)	1.00	9,266,400.00	9,266,400.00	19 %
2	SWITCH CISCO SG 350	2.00	2,400,000.00	4,800,000.00	19 %
3	ACCES POINT AEROHIVE AP250(DELL)	4.00	1,975,000.00	7,900,000.00	19 %
4	UPS ONLINE +SNMP IPV4/IPV6 2kv	1.00	2,750,000.00	2,750,000.00	19 %
5	MULTITOMA LEVINTON TIPO PDU RACKEABLE (HORIZONTAL /VERTICAL) 19 12 SALIDAS	1.00	1,250,000.00	1,250,000.00	19 %
6	Análisis Del Modelo Operativo Para Definición De La Estrategia De Implementación, Recomendaciones En	1.00	11,000,000.00	11,000,000.00	19 %
7	Plan Detallado de la Transición, elaboración documental Plan de contingencia IPV6	1.00	7,000,000.00	7,000,000.00	19 %
8	Configuración y segmentación de los dispositivos (Switch) red sobre dispositivos compatibles de L2 d	1.00	9,100,000.00	9,100,000.00	19 %
9	Actualización de la configuración de los servicios de red DHCPv6 y DNSv6 en el server OS RedHat exis	1.00	8,235,000.00	8,235,000.00	19 %
10	TRANSICION, IMPLMENTACION Y Configuración de los servicios de IntraNet en modalidad Dual Stack sobre	1.00	15,800,000.00	15,800,000.00	19 %

Elaborado Por: Nubov Colmenares S.A.S. NIT 900.521.023-1

**Total items:** 10

**Valor en Letras:**

Noventa y un millones setecientos cincuenta mil seiscientos sesenta y seis pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2018-12-12 por \$ 91,750,666.00

<b>Total Bruto</b>	77,101,400.00
IVA 19%	14,649,266.00
<b>Total a Pagar</b>	91,750,666.00

**Observaciones:** SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING Y SERVICIOS PROFESIONALES ENCAMINADOS EN LA TRANSICION Y/O DUAL STACK IPV4/IPV6 SERCALING SAS (INLCUYE RADIOGRAFIA, TRANSICION, IMPLEMENTACION Y CONFIGURACION)

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18762016301330 aprobado en 20180815 prefijo fe desde el número 44 al 500  
 Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa

1886 -- 3

16 DIC 2020



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

Dosquebradas, 16 de Diciembre de 2020.

Señores

**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**

**Y/O COMUNIP INGENIERIA**

**NIT: 9.729.480-5**

Calle 21 Norte 9-65 Barrio Alameda

Teléfono: 3017441295

Armenia, Quindío

**Asunto:** Aceptación de oferta Invitación Publica N°. IP - 089 – 2020.

**OBJETO:** "PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6 EN COMPATIBILIDAD Y COEXISTENCIA CON EL PROTOCOLO IPV4, EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS".

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestarle que la oferta por usted presentada el día doce (12) de Diciembre de 2020, con relación al proceso de Selección de Mínima Cuantía Numero IP – 089 –2020, ha sido aceptada por parte de la **Secretaría de Asuntos Administrativos del municipio de Dosquebradas**, por tanto, cumple con las condiciones técnicas, experiencia, capacidad jurídica y capacidad financiera mínimas exigidas.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta presentada implica que con usted queda celebrado el Contrato número IP - 089–2020.

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del proceso de Selección de Mínima Cuantía número IP - 089 – 2020, las especificaciones técnicas y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta lo cual se detalla a continuación.

**CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

- 1 Caracterización de elementos tecnológicos y análisis de la situación actual, en relación a la factibilidad y condiciones indispensables para la transición de IPv4 a IPv6.



1886 -- 3

16 DIC 2020



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

- 2 Análisis del entorno operativo para establecer una estrategia, eficaz y eficiente, para evitar potenciales amenazas o problemas con la transición.
- 3 Análisis de la operabilidad, respuesta y seguridad en las funcionalidades existentes en los sistemas de información de la entidad.
- 4 Implementación con compatibilidad de los protocolos IPv4 e IPv6 sobre los servicios ofertados desde la plataforma TIC de la administración municipal.
- 5 Implementación con compatibilidad de los protocolos IPv4 e IPv6 sobre UTM y dispositivos activos de red de datos presentes en la estructura TIC de la Alcaldía Municipal.
- 6 Habilitación y configuración, en los servidores de aplicación y/o DB, del protocolo IPv6.
- 7 Configuración en dispositivos de direcciones estáticas.
- 8 Pruebas de operación y funcionalidad de las implementaciones realizadas en los elementos constitutivos de la plataforma TIC.
- 9 Elaboración del plan de manejo de excepciones, en aquellos componentes, Hardware y Software (APLICACIONES Y SERVICIOS), existentes en la plataforma TIC que sean incompatibles con el IPv6.
- 10 Entregar, en medio físico y digital, la documentación relacionada con el abordaje de cada una de las fases o etapas surtidas para llevar a cabo la implementación del protocolo IPv6.
- 11 Definir mecanismos de optimización y mejora, para el proceso realizado.
- 12 Realizar capacitación para funcionarios de la Dirección TIC de la entidad para el sostenimiento administración de la infraestructura planteada en la consultoría.
- 13 Establecer, en los eventos en que el hardware software no funcionen en IPv6, alternativas para la solución definir exactamente las características técnicas de los elementos, que la entidad deberá adquirir, actualizar reemplazar para implementar IPv6.
- 14 Atender las observaciones y sugerencias presentadas por el supervisor dentro de la ejecución del contrato
- 15 Deberá proporcionar una atención telefónica de primer nivel por parte de un ingeniero especializado. Por este medio se solicitará visita en el sitio o asistencia virtual y la disponibilidad del servicio debe de ser de lunes a domingo.
- 16 Garantizar el cumplimiento de las normas anticorrupción vigentes.
- 17 El manejo de toda la información suministrada dentro del presente proceso se considera CONFIDENCIAL, de manera que los planos, manuales técnicos y cualquier otro tipo de información estarán limitados únicamente al proponente adjudicatario del contrato. El suministro de copias para otras personas o entidades deberá ser AUTORIZADO por el SUPERVISOR DEL CONTRATO o el REPRESENTANTE LEGAL de la entidad.



1886 --

16 DIC 2020

MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADASSECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

18 Las demás que se deriven de la naturaleza y esencia del contrato.

**PRESUPUESTO OFERTADO:**

**TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTO SESENTA Y SIETE MIL  
DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$38.967.264)**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

ITEM	DESCRIPCIÓN SERVICIOS	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Radiografías de equipos y periféricos de networking, y diagnóstico	Unidad	326	\$15.600	\$5.085.600
2	Análisis de la estructura organizacional, definición de la hoja de ruta de la estrategia de transición ipv6, teniendo en cuenta la topología de red para evitar problemas potenciales	Unidad	1	\$5.650.000	\$5.650.000
3	Configuración en dualidad ipv4/ipv6 sobre los servicios de red (DHCP/DNS)	Unidad	1	\$4.440.000	\$4.440.000
4	Configuración de protocolo sobre el hardware (firewall, switch y access point)	Unidad	1	\$6.230.000	\$6.230.000
5	Análisis de compatibilidad y operatividad de IPV6 sobre APP	Unidad	1	\$2.745.000	\$2.745.000
6	Pruebas, puesta a punto y transferencia de conocimiento de los servicios ipv4/ipv6	Unidad	1	\$3.280.000	\$3.280.000
7	Elaboración de petic de networking y topología de red	Unidad	1	\$5.315.000	\$5.315.000
<b>NETO</b>					<b>\$ 32.745.600</b>
<b>IVA</b>					<b>\$5.221.664</b>
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$38.967.264</b>

⌋

⌋

1886 ---

16 DIC 2020



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

**LUGAR DE EJECUCIÓN:**

Municipio de Dosquebradas – Risaralda, conforme a los parámetros establecidos en la Invitación Pública Numero IP - 089 – 2020.

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO:** IP – 089 – 2020

**ACEPTACIÓN NÚMERO:** IP - 089 – 2020

**FECHA:** DIECISEIS (16) DE DICIEMBRE DE 2020

**TIPO:** CONTRATO DE SERVICIO

**CONTRATISTA:** IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP INGENIERIA

**NIT:** 9.729.480-5

**REPRESENTANTE LEGAL:** IVAN MAURICIO BRITO MEJIA

**IDENTIFICACIÓN:** C.C. 9.729.480

**DIRECCIÓN:** Calle 21 Norte 9-65 Barrio Alameda

**VALOR DE LA ACEPTACIÓN:** El Valor total de la Aceptación conforme a la propuesta económica presentada es de **TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$38.967.264)**, incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:**

Para Garantizar el pago de la ejecución de las obligaciones Contractuales descritas en la presente aceptación el Municipio de Dosquebradas cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 202001667 del 30 de Noviembre de 2020, con cargo al rubro N° 2.09.1.1101.61.C.U.0000.000.2.1.2.2.1.3.1 del presupuesto de rentas y gastos de la presente vigencia fiscal.



1886 - - -

16 DIC 2020



MUNICIPIO DE  
DOSQUEBRADAS



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

### FORMA DE PAGO:

El contratista presentará cuenta de cobro, ante el Municipio de Dosquebradas, con el cumplimiento de las especificaciones de ley.

Se realizará un único pago de acuerdo a factura y/o cuenta cobro presentada por el contratista donde se evidencie la entrega de las licencias y recibo a satisfacción del supervisor recibida de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a la seguridad social.

### PLAZO DE EJECUCIÓN:

Para la ejecución del contrato, el MUNICIPIO estableció el plazo de **QUINCE (15) DIAS**, sin exceder el 31 de diciembre de 2020, contados a partir de la fecha de la firma del acta de iniciación, la cual será suscrita por el supervisor del contrato y el proponente que resulte favorecido.

### GARANTÍAS ESTABLECIDAS PARA AMPARAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.

Los riesgos previsibles en relación con el objeto contractual corresponden a los determinados por la calidad del servicio que se preste en términos de cumplimiento de las especificaciones técnicas que se definen en los presentes estudios técnicos, así mismo lo asociados a los demás conceptos del objeto contractual y las obligaciones del contratista. Otro riesgo previsible se asocia al pago de salarios y prestaciones sociales del personal vinculado directamente por el contratista el cual bajo ninguna circunstancia tendrá vínculo laboral con el Municipio de Dosquebradas – Risaralda.

Con base en lo anterior deberán constituirse la garantía respectiva por el contratista seleccionado, amparando los riesgos indicados de conformidad con el objeto previsto para la contratación, así como la naturaleza de las actividades específicas, expedida por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias, que cubra los siguientes riesgos:

- A.) Cumplimiento:** De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082, por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.



1886 -- 3



SECRETARÍA DE ASUNTOS  
ADMINISTRATIVOS

**B.) Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones de Personal:**

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082, por una suma asegurada equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del mismo y tres (3) años más.

**PARÁGRAFO:** Cuando existan motivos que ameriten la suspensión o adición del contrato, el (la) contratista está obligado a dar aviso oportuno a la aseguradora que le expidió la garantía única, para que, en el momento de reiniciar el contrato, se acredite ante la Administración Municipal la ampliación de la garantía única.

16 DIC 2020

**LUIS EDGAR RAMIREZ ARBELAEZ**  
Secretario de Asuntos Administrativos

**OSCAR MAURICIO CHICA LONDOÑO**  
Vo.Bo Abogado externo  
Secretario de Asuntos Administrativos

**Vo. Bo. JAIME ANDRÉS RESTREPO GARZÓN**  
Jefe Oficina de Gestión de la Contratación  
Secretaría Jurídica - Municipio de Dosquebradas

Acepto,

**IVAN MAURICIO BRITO MEJIA**  
Y/O COMUNIP INGENIERIA  
NIT: 9.729.480-5  
Contratista

Elaboro: Diana Cristina Largo T.

U

U



**Iván Mauricio Brito Mejía**  
 NIT 9.729.480-5  
 CALLE 21 N #9 -65 BRR ALAMEDA  
 Tel: 3017441295 - Ext. undefined  
 Armenia - Colombia  
 proyectos@comunipingeneria.com  
 www.comunipingeneria.com



Factura electrónica de venta  
**No. FE-104**

**Fecha y hora Factura**

<b>Generación</b>	14/01/2021, 13:30
<b>Expedición</b>	03/02/2021, 10:16
<b>Vencimiento</b>	13/02/2021

<b>Señores</b>	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		
<b>NIT</b>	800.099.310-6	<b>Teléfono</b>	(036) 3322540
<b>Dirección</b>	cra 15 # 36 - 44	<b>Ciudad</b>	Dosquebradas - Colombia

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	radiografía de equipos y periféricos de networking y diagnostico	326.00	15,600.00	5,085,600.00
2	analisis de la estructura organizacional transicion ipv6	1.00	5,650,000.00	5,650,000.00
3	implementacion de convivencia-conf del protocolo ipv6 intranet (dhcp-dns)	1.00	4,440,000.00	4,440,000.00
4	configuracion de protocolo sobre el hardware (firewall, switch,accespoint)	1.00	6,230,000.00	6,230,000.00
5	análisis de compatibilidad y operatividad ipv6 sobre app	1.00	2,745,000.00	2,745,000.00
6	pruebas, puesta a punto y transferencias de conocimientos de los servicios IPV4/IPV6	1.00	3,280,000.00	3,280,000.00
7	elaboracion de petic de networking y topología de red	1.00	5,315,000.00	5,315,000.00

Elaborado y enviado electrónicamente por Silgo S.A.S Nit: 830.048.145-8

**Valor en Letras:**

Treinta y ocho millones novecientos sesenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-02-13 por \$ 38,967,264.00

<b>Total Bruto</b>	32,745,600.00
IVA 19%	6,221,664.00
<b>Total a Pagar</b>	38,967,264.00

**Observaciones:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764001005893 aprobado en 20190815 prefijo FE desde el número 44 al 500**  
 Responsable de IVA - Actividad Económica 7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa  
**CUFE:** 8e1950870faea10b5298a1007784de14fb7f500ec5e18f1ec57bcd474a19c645f6b0a17966d5ee8bcd8a9ffc177d1fa

	MACROPROCESO: APOYO		SECRETARIA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
	PROCESO: GESTION JURIDICA		
	SUBPROCESO: CONTRATACION		
	ACTA DE PAGO UNICO Y FINAL	VERSION: 4	

**CONTRATO No. 1886 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

PRESTACION DE SERVICIOS:  OBRA:  SUMINISTROS:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS		
CONTRATISTA	IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP INGENIERIA		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JOSE EICNNER BUENAÑOS MOSQUERA		
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE INTERNET IPV6 EN COMPATIBILIDAD Y COEXISTENCIA CON EL PROTOCOLO IPV4, EN LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA EXISTENTE EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS		
DURACION	QUINCE (15) DIAS, sin exceder el 31 de diciembre de 2020		
FECHA DE INICIO	17 DE DICIEMBRE DE 2020		
FECHA FINAL	31 DE DICIEMBRE DE 2020		
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.		\$ 38.967.264
FORMA DE PAGO	El contratista presentará cuenta de cobro, ante el Municipio de Dosquebradas, con el cumplimiento de las especificaciones de ley.  Se realizará un único pago de acuerdo a factura y/o cuenta cobro presentada por el contratista		
ANTICIPO %	0%	0%	\$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL			
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.09.1.1101.61.C.U.0000.000.2.1.2.2.1.3.1		

**PRORROGA**

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL
1	30/12/2020	18 días	18/01/2021

**ADICION**

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

**SUSPENSIONES**

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

**BALANCE DEL CONTRATO**

VALOR CONTRATO		\$	38.967.264
1a ADICION		\$	-
2a ADICION		\$	-
VALOR ACTAS ANTERIORES			
VALOR ACTA PARCIAL FINAL	\$	38.967.264	
SALDO POR PAGAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	38.967.264	\$ 38.967.264

**BALANCE DEL ANTICIPO**

VALOR ANTICIPO %		\$	-
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES			
AMORTIZACION DEL ACTA FINAL			
SALDO POR AMORTIZAR	\$	-	
SUMAS IGUALES	\$	-	\$

**VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA****\$ 38.967.264**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, las actividades evidenciadas en el informe anexo.

Estas actividades fueron desarrolladas en la fecha comprendida el día 17 de Diciembre de 2020 al 18 de Enero de 2021.

Este proceso fue sujeto de Reserva Presupuestal, Cobijado por el Decreto 013 De Fecha 20 de enero de 2021, y comunicado a esta dependencia en el mes de Febrero, a partir de ese momento se procedio a la liquidacion y pago del contrato.

El contratista presentó al día los pagos de seguridad social y documentos requeridos, como consta en los anexos.

Las actividades fueron verificadas y aprobadas.

Para constancia se firma en Dosquebradas a los 22 días del mes de Febrero de 2021.

  
JOSE EICHNER BUENANOS MOSQUERA  
Interventor / Supervisor

  
IVAN MAURICIO BRITO MEJIA Y/O COMUNIP  
COMUNIP INGENIERIA  
Contratista

**ACTA DE INICIO**

**ENTRE LOS SUSCRITOS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA Y COMUNIP INGENIERÍA, SE PROCEDE A REALIZAR ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 20 DE DICIEMBRE DE 2020 CELEBRADO ENTRE AMBAS PARTES.**

El día (17) de diciembre de 2020, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Circasia, Quindío: **ANA CAROLINA QUINTERO JIMENEZ**– Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA QUINDÍO** entidad CONTRATANTE, y el señor **IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA** mayor de edad y vecino de la ciudad de Armenia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia, Quindío, en calidad de Representante Legal de **COMUNIP INGENIERÍA**, para dar inicio al contrato de Suministro No. 20 de 2020, cuyo objeto es: "SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING ENCAMINADOS EN LA TRANSICIÓN DE IP4 A IPV6 PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL CIRCASIA, QUINDÍO, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA TAL FIN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: (...)"

<b>FECHA DE INICIO:</b>	<b>17 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	<b>31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>
<b>VALOR:</b>	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$51.950.335).
<b>C D P:</b>	No. 463 del 14 de diciembre de 2020 y 417 del 17 de noviembre 2020
<b>R.P:</b>	No. 633 del 17 de diciembre de 2020

Para constancia de las partes se firma en Circasia, Quindío a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020.



**ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ**  
**GERENTE**  
**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA**



**IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COMUNIP INGENIERÍA**  
**CONTRATISTA**

Proyectó: Laura Pérez Rodríguez / Abogada Contratista



CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020



"Un Renacer por la Salud  
de los Circasianos"

<b>CONTRATANTE</b>	<b>E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA</b>
<b>NIT</b>	<b>890.000.671-1</b>
<b>GERENTE</b>	<b>ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>COMUNIP INGENIERÍA</b>
<b>NIT.</b>	<b>9.729.480-5</b>
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA</b>
<b>CEDULA</b>	<b>9.729.480 DE ARMENIA, QUINDÍO</b>
<b>VALOR</b>	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$51.950.335).

Entre los suscritos a saber: Entre los suscritos a saber: **ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecina de Circasia, Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.995.995 de Buenavista Q, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado -E.S.E- **HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO**, conforme al Decreto Municipal número 041 de fecha 29 de abril de 2020, expedido por la alcaldesa Municipal de Circasia, Quindío; quien para los efectos legales del presente contrato en adelante se denominará: **EL CONTRATANTE**, por una parte y de otra parte; **COMUNIP INGENIERÍA** identificada con NIT. 9.729.480-5 y representada legalmente por **IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA** mayor de edad y vecino de la ciudad de Armenia, identificado con cédula de ciudadanía número 9.729.480 de Armenia, Quindío, quien en el texto de este documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato de suministro de medicamentos, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que para la infraestructura tecnológica de todas las entidades públicas se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular número 002 del Ministerio de la Tic – 06 de julio de 2011 "*Promoción de la Adopción IPv6 en Colombia*" y la Resolución Ministerio de las Tic 2710 – 03 de octubre de 2017 "*Por la cual se Establecen Lineamientos para la Adopción del Protocolo IPv6*", los cuales estiman que El IPv6, que obedece a la sexta y más reciente versión del protocolo en función de los servicios de red, pretende reemplazar la escases de direcciones que tiene el actual protocolo IPv4. 2. Que El IPv6 incrementa el tamaño de la dirección IP de 32 bits a 128 bits para soportar más niveles de jerarquía de direccionamiento y un número mayor de nodos direccionales. El diseño del protocolo agrega múltiples beneficios de seguridad, manejo de calidad de servicio, una mayor capacidad de transmisión mejora la confianza y estabilidad de los servicios orientados al usuario.3. Que el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicación situó como fecha límite el 31 de

1

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**



diciembre de 2020 para la implementación del servicio del protocolo IPv6 de todas las entidades públicas a nivel nacional sujeto a verificación por los entes de control en los años subsiguientes. Con referencia a lo anterior, las entidades deben evidenciar la documentación del diseño, identificación de los activos, plan de implementación y pruebas efectuadas con respecto a los servicios del protocolo IPv6 implementados. 4. Que en el marco de lo establecido en el Plan de Desarrollo 2020-2023, el Departamento del Quindío teniendo en cuenta las directrices impartidas a nivel nacional, por medio de la Secretaria TIC, se incluyó el proyecto denominado "Fortalecimiento y apoyo a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el Departamento del Quindío", en el cual cuenta con la meta: Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo indicador busca Soluciones de conectividad en instituciones públicas instaladas, con el ánimo de ser apoyo para las instituciones que lo requirieran en la transición a IPV6, por tratarse de un proceso técnico y en muchas ocasiones según la infraestructura tecnológica de cada entidad, proceso de alto costo. 5. Que el día 27 de octubre de 2020, Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Circasia, Q. radicó solicitud ante el Departamento del Quindío requiriendo apoyo para modernización de redes. 6. Que atendiendo que el Departamento del Quindío, por medio de la Secretaria cuenta con los recursos y se encuentra enmarcada de las metas a desarrollar y justificado en visita técnica realizada por el equipo tic, aunado al requerimiento final realizado por la ese municipal, encontró viable unir esfuerzos para satisfacer necesidades en infraestructura tecnológica requerida por la ESE municipal de Circasia Q para apoyar la transición hacia el protocolo a IPV6. 7. Que en virtud de lo anterior, se celebró Convenio Interadministrativo No. 047 de 2020 entre la ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia y el Departamento del Quindío, cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el departamento del Quindío y el hospital San Vicente de Paul del municipio de Circasia, Quindío con el fin de apoyar la transición hacia el protocolo ipv6 de la ese municipal, mediante la modernización de la infraestructura tecnológica requerida para tal fin"*. A través del cual, el Departamento del Quindío se comprometió a transferir a la ESE Hospital San Vicente de Paul del Municipio de Circasia el valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) y la ESE se obliga a aportar el valor de UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$1.950.335), para lograr la adquisición de los elementos y/o herramientas y/o servicios que satisfagan la necesidad. 8. Que la ley 100 de 1993 y el Decreto reglamentario 1876 de 1994, estipulan que en materia contractual las Empresas Sociales del Estado, se regirán por el derecho privado y contarán con un Régimen de Contratación Especial conforme a su Manual o Reglamento Interno de Contratación. 9. Que en virtud del numeral anterior el presente contrato se regirá por las normas del Código Civil y Código de Comercio que regulan la materia. 10. Que el literal r) del numeral 1 del artículo 36 del Manual de Contratación del Hospital,

2

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**



"Un Renacer por la Salud  
de los Circasianos"

estipula que el suministro de servicios por parte de personas naturales o jurídica es causal de contratación directa. 11. Que como entidad del orden territorial se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en la Circular número 002 del Ministerio de la Tic – 06 de julio de 2011 "Promoción de la Adopción IPv6 en Colombia" y la Resolución Ministerio de las Tic 2710 – 03 de octubre de 2017 "Por la cual se Establecen Lineamientos para la Adopción del Protocolo IPv6" 12. Que se requiere contratar con una persona jurídica acreditada para el suministro de elementos e infraestructura de networking encaminados en la transición de IP4 a IPv6 13. Que se analizaron las necesidades de la entidad para el segundo semestre de 2020, y se solicitaron las respectivas cotizaciones y se revisaron las condiciones favorables del mercado, encontrando pertinente contratar con la empresa COMUNIP INGENIERÍA, concluyendo que es viable dicha contratación. 14. Que, por parte de la Gerencia de la entidad, se elaboraron los respectivos estudios previos donde se fijan las condiciones para la suscripción del presente contrato. 15. Que el presente contrato se suscribe de conformidad con el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2020. 16. Que, para soportar el gasto, el Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío, expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 463 del 14 de diciembre de 2020 y 417 del 17 de noviembre 2020, bajo los rubros No. 23110101 "Otros Gastos de Inversión" y 22120529 "Mantenimiento Dotación EQ", respectivamente, y Registro Presupuestal No. 633 del 17 de diciembre de 2020, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS E INFRAESTRUCTURA DE NETWORKING ENCAMINADOS EN LA TRANSICIÓN DE IP4 A IPV6 PARA LA E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL CIRCASIA, QUINDÍO, MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA REQUERIDA PARA TAL FIN CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

3

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1	SONICWALL TZ350	UND	1
2	DELL 1124 T-ON	UND	5
3	UNIFI AP AC MESH	UND	3
4	ESTACIÓN DE TRABAJO CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO MARCA DELL CON CORE I5 8 GB RAM	UND	1
5	UPS ONLINE 1 KVA POWEST TITAN	UND	2
6	GABINETE 2, 1 TIPO SERVER	UND	1
7	MULTITOMA LEVINTON TIPO PDE RACKABLE (HORIZONTAL/VERTICAL) 19" 12 SALIDAS	UND	2
8	BANDEJA PARA RACK	UND	2
9	BANDEJA RACK ECUALIZABLE	UND	1
10	ORGANIZADOR DE CABLE	UND	8

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**

11	PATCH CORD DE 3M 6A BLINDADO	UND	45
12	PATCH CORD DE 1,5 M 6A BLINDADO	UND	46

**CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Realizar la transición, implementación y configuración de los servicios de intranet (CHCP, DNS, NTO) en modalidad Dual Stack sobre los protocolos IPv4/IPv6 en los dispositivos de la infraestructura de networking de la entidad y UTM NG Firewall, garantizando la estabilidad de los servicios de comunicaciones IP hasta el dispositivo de conmutación que enlaza al equipo CPE de ISP. b) Entregar al Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío, los elementos objeto del contrato según las características y especificaciones técnicas y de calidad cotizadas en el momento de la oferta. c) Asumir el costo del traslado de los elementos objeto de suministro y los riesgos que ello implique. d) Atender los llamados de urgencia que a través del supervisor del contrato se realice por parte del Hospital, con el fin de suplir las necesidades del servicio e) Constituir las garantías establecidas en la cláusula décima primera del presente contrato f) El contratista deberá realizar el pago de la seguridad social de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50, inciso 3, de la Ley 789 de 2002, y presentar soporte para el respectivo pago. g) Sostener las condiciones de la propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato. h) El contratista con base al valor del contrato a suscribir, deberá pagar todos los porcentajes destinados al recaudo de impuestos, estampillas y demás gastos acordados por el Concejo Municipal y las normas tributarias aplicables a la materia. **CLÁUSULA TERCERA.**

**OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:** a) Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de supervisión, vigilancia y control. b) Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato. c) Exigir y verificar, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema integral de seguridad social. d) Proyectar el acta de inicio y acta de liquidación del presente contrato.

**CLÁUSULA CUARTA. VALOR:** El valor del presente contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$51.950.335). **CLÁUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO:** La ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío, cancelará al contratista el valor del presente contrato es decir la suma de CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$51.950.335), en un único pago en los últimos cinco (05) días del mes de diciembre previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: (i) Entrega de la factura original correspondiente de acuerdo a los elementos entregados, (ii) Visto bueno del recibido a satisfacción del supervisor del contrato de las actividades ejecutadas tendientes a alcanzar el objeto contractual y

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**



"Un Renacer por la Salud  
de los [ircasianos"

(ii) Verificación del cumplimiento de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social.

**CLÁUSULA SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** Será a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar el presupuesto destinado para cumplir el objeto del contrato en la vigencia 2020. **CLÁUSULA SÉPTIMA. DURACIÓN:** La duración del presente contrato, será la del plazo de ejecución y seis (6) meses más. **CLÁUSULA OCTAVA. LIQUIDACIÓN:** El funcionario designado para ejercer la supervisión procederá a proyectar el acta de liquidación para la firma de las partes dentro del ciento ochenta (180) días siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, sin perjuicio de que la entidad acuda a los mecanismos subsidiarios de liquidación contenidos en el Manual de Contratación de Contratación del ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia, Quindío. También en esta etapa las partes acordaran los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar para declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá al CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo. **CLÁUSULA NOVENA. VIGILANCIA Y CONTROL:** La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la Gerente de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío; con el apoyo del contratista asignado como ingeniero en el área de sistemas, quien actualmente es el ingeniero Luis Enrique Díaz Aránzazu, o quien haga sus veces, pudiendo la gerencia cambiar o sustituir en cualquier etapa de su ejecución el supervisor. **CLÁUSULA DÉCIMA. FUNCIONES DEL SUPERVISOR:** 1) Realizar reuniones con el contratista, tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, de manera que las partes puedan verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas. 2) Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato y formular en ellos todas las recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del contratista y del Hospital. 3) Exigir al contratista los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y obligaciones estipuladas en las cláusulas contractuales. 4) Certificar en forma oportuna el cumplimiento, por parte del contratista, de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos, y estar pendiente de que los pagos se realicen oportunamente. 5) Requerir por escrito el cumplimiento de las estipulaciones del contrato cuando sea necesario. 6) Informar por escrito a la Gerencia y/o Subgerencia Administrativa y Financiera, inmediatamente tenga conocimiento de la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución contractual y la prestación de los servicios, y formular las recomendaciones pertinentes. 7) Documentar las razones de incumplimiento total o parcial en que incurra el contratista y oficiar a la Gerencia del Hospital para que se adopten las medidas pertinentes. 8) Emitir concepto y recomendación sobre la viabilidad de las suspensiones, prórrogas, modificaciones o adiciones que

5

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**



"Un Renacer por la Salud  
de los Circasianos"

se requieran, de conformidad con las normas legales vigentes, así como sobre la suficiencia de las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales, vigilar que las mismas se mantengan vigentes; y solicitar con la debida antelación al asesor jurídico del Hospital., las modificaciones contractuales a que haya lugar, para lo cual elevará solicitud escrita debidamente documentada, con las razones en que se fundamenta para proponerla. 9) Estar atento para tramitar oportunamente las prórrogas, actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario. 10) Verificar, en caso de retrasos o adiciones a la ejecución contractual, que las Garantías del contrato se encuentran vigentes, e informar oportunamente para que se pueda ampliar la vigencia de las mismas. 11) Verificar que el contratista cancele oportunamente sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, SENA u otros, de acuerdo con la normativa vigente. 12) Propender porque la entrega de los bienes y la prestación de servicios que contrate el Hospital se realicen de conformidad con lo estipulado en el contrato. 13) Controlar que los recursos asignados se ejecuten de acuerdo con lo pactado en el objeto y obligaciones del contrato. 14) Responder conforme a la ley, por los hechos u omisiones que le sean imputables y que causen daño o perjuicio al Hospital, en el desarrollo y la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS** El contratista deberá constituir a favor del Hospital San Vicente de Paul de Circasia Quindío, las siguientes garantías: **Cumplimiento de las obligaciones:** Surgidas del contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigente por el término de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más. **Póliza de calidad de los bienes suministrados:** por el suministro de productos defectuosos equivalente al 10% del valor del contrato o del suministro vigente por el término de ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista afirma bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Ley 80 de 1993 y demás normas, y que no tiene deudas pendientes con entidades del Estado, y que además no ha sido condenado por fallo alguno con responsabilidad fiscal, en detrimento del patrimonio del Estado, por parte de la Contraloría General de la República o Contralorías Territoriales, de conformidad con el boletín de responsables fiscales. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de una cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, éste indemnizará al Hospital San Vicente de Paul E.S.E de Circasia Quindío, en una cuantía del 10% del valor del contrato, la cual, si es posible, se hará efectiva descontándola del saldo a pagar, del valor del contrato que le adeude el Hospital al contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO:** El contratista no podrá ceder el contrato, los derechos y obligaciones emanadas del mismo, en todo o parte a persona alguna sin la autorización previa y escrita del Hospital, pudiendo

6

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**



**"Un Renacer por la Salud  
de los Circasianos"**

este reservarse las razones para negar la autorización de la Cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y VALIDEZ:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere: a) La expedición del registro presupuestal; b) Aprobación y expedición de las garantías; c) Acta de inicio. **PARAGRAFO.** Todos los gastos que demande la legalización del contrato serán por cuenta del contratista. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte del presente contrato, 1. Certificado de cámara de comercio. 2. Fotocopia de RUT. 3. Fotocopia de documento de identidad del representante legal. 4. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales. 5. Hoja de vida en formato de la función pública. 6. Propuesta comercial (cotización). 7. Comprobante de pago de la planilla de la planilla integrada de autoliquidación de aportes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. CADUCIDAD ADMINISTRATIVA Y SUS EFECTOS:** Por autorización del artículo 195 de la Ley 100/93 y en concordancia con el artículo 18 de la Ley 80/93, la caducidad se declarará cuando se presente alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, que afecten de manera grave y directa la ejecución del contrato; si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización alguna para el contratista, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO:** La declaratoria de caducidad no impedirá que el Hospital, continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quién a su vez le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN - MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** Por autorización del artículo 195 de la Ley 100/93, al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales consagradas en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS:** Las diferencias que surjan en el contrato se solucionarán a través de los mecanismos de solución de controversias Contractuales previstos en el manual de contratación del ESE Hospital San Vicente de Paul de Circasia, Quindío, o por conciliación, transacción o amigable composición antes de acudir ante la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** Para el presente contrato se cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 463 del 14 de diciembre de 2020 y 417 del 17 de noviembre 2020, bajo los rubros No. 23110101 "Otros Gastos de Inversión" y 22120529 "Mantenimiento Dotación EQ", respectivamente, y Registro Presupuestal No. 633 del 17 de diciembre de 2020, **CLÁUSULA VIGÉSIMA. DOMICILIO CONTRACTUAL:** Para todos los efectos legales y judiciales que se derivan del presente contrato, las partes acuerdan fijar su domicilio en Circasia, Quindío.

7

**CONTRATO DE SUMINISTRO  
No. 20 DE DICIEMBRE 2020**



Para constancia, se firma en Circasia Quindío, a los diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2020

**ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ**  
**GERENTE**  
**HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA**

**IVÁN MAURICIO BRITO MEJÍA**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**COMUNIP INGENIERÍA**  
**CONTRATISTA**

*Proyectó: Laura Pérez Rodríguez / Asesora Jurídica*

ACTA DE FINALIZACION Y LIQUIDACION A CONTRATO DE SUMINISTRO  
20 DE 2020 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE  
PAUL DE CIRCASIA QUINDIO Y COMUNIP INGENIERÍA.

CONTRATANTE:	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA, QUINDIO.
REPRESENTANTE LEGAL:	ANA CAROLINA QUINTERO JIMENEZ
CONTRATISTA:	COMUNIP INGENIERÍA
NIT:	9.729.480-5
REPRESENTANTE LEGAL:	IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA
CEDULA DE CIUDADANÍA:	9.729.480
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$51.950.335)

1

Entre los suscritos a saber : **ANA CAROLINA QUINTERO JIMÉNEZ**, mayor de edad y vecina de Circasia, Quindío, identificada con la cédula de ciudadanía número 24.995.995 de Buenavista Q, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Empresa Social del Estado -E.S.E- HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE CIRCASIA, QUINDÍO, conforme al Decreto Municipal número 041 de fecha 29 de abril de 2020, expedido por el Municipio de Circasia, Quindío; quien para los efectos legales del presente contrato en adelante se denominará: EL CONTRATANTE y quien para efectos del presente convenio fue designada como SUPERVISORA del contrato de la referencia según comunicado del día 17 de diciembre de 2020, por una parte y por la otra, **IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA**, mayor de edad y vecino de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.729.480 de Armenia, Q., en calidad de Representante Legal de **COMUNIP INGENIERÍA** con NIT. 9.729.480-5, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, nos hemos reunido con el objeto de finalizar y liquidar el CONTRATO DE SUMINISTRO 20-2020, suscrito entre las partes el día 17 de diciembre del año 2020.

BALANCE FINANCIERO	
CONCEPTO	VALORES
VALOR INICIAL TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 51.950.335
VALOR PRIMER Y ÚNICO PAGO, CONFORME AL INFORME DE SUPERVISIÓN DEL MES DE DICIEMBRE DE 2020:	\$ 51.950.335
SALDO QUE SE LIBERÓ PRESUPUESTALMENTE:	\$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	\$ 0

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con que **COMUNIP INGENIERIA** ejecutó debidamente las obligaciones estipuladas y pactadas en el contrato de suministro No. 020 de 2020, cumpliendo de esta manera el Hospital San Vicente de Paul con su misionalidad.

En vista de lo anterior, las partes intervinientes proceden a declarar:

2

- ❖ Que en el servicio prestado por el Contratista, el Contratante (E.S.E) ha recibido a satisfacción la ejecución del contrato de suministro Nro. 20 de 2020.
- ❖ Que el Contratista presentó para el pago la respectiva factura o documento equivalente; como también las planillas de soporte de pagos o aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y/o parafiscales.
- ❖ Que la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Circasia, Quindío, cumplió con todas sus obligaciones, en especial frente a los pagos; de tal manera que con la suscripción del presente documento renuncia a todo tipo de acción, reclamación o demanda contra la E.S.E en relación con el contrato de suministro Nro. 20 del año 2020 y la presente liquidación.

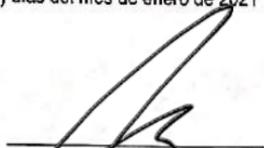
En consecuencia, dan por finalizado y liquidado definitivamente el contrato de suministro Nro. 002 de 2020, celebrado entre las partes.

**NORMATIVIDAD APLICABLE:** El presente Acto Jurídico se rige por las reglas previstas en la siguiente normativa: Ley 100 de 1993 y el Decreto Nacional Reglamentario 1876 de 1994.

Para constancia, se firma en Circasia, Quindío, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2021



**ANA CAROLINA QUINTERO JIMENEZ**  
GERENTE / REPRESENTANTE LEGAL  
E.S.E SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA  
CONTRATANTE.



**IVAN MAURICIO BRITO MEJÍA**  
COMUNIP INGENIERIA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONTRATISTA



**Iván Mauricio Brito Mejía**  
 NIT 9.729.480-5  
 CALLE 21 N #9 -65 BRR ALAMEDA  
 Tel: 3017441295 - Ext. undefined  
 Armenia - Colombia  
 proyectos@comunipingenieria.com  
 www.comunipingenieria.com



Factura electrónica de venta  
**No. FE-103**

<b>Señores</b>	E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CIRCASIA		
<b>NIT</b>	890.000.671-1	<b>Teléfono</b>	3206657698
<b>Dirección</b>	Calle 10 No 12 -57	<b>Ciudad</b>	Circasia - Colombia

Fecha y hora Factura	
<b>Generación</b>	29/12/2020, 18:34
<b>Expedición</b>	29/12/2020, 18:42
<b>Vencimiento</b>	28/01/2021

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	SONICWALL TZ350 SN: 2CB8ED596A18	1.00	5,545,900.00	5,545,900.00
2	AT-X230-28GT-10 ALLIED TELESIS SN: A05305G19380081K, A05305G19380012K,A05305G19380035K	3.00	2,759,000.00	8,277,000.00
3	AT-GS970M/-28-10 ALLIED TELESIS SN: A10023G183600336E, A10023G183600313E,	2.00	2,759,000.00	5,518,000.00
4	DELL OPTIPLEX 3080 I5 8GB RAM DD 1T (TORRE SN: 3Y72N63, MONITOR SN:MMT2BAA0110351EE594243)	1.00	4,362,141.00	4,362,141.00
5	UNIFI AP AC MESH SN: E063DAB0A975-4T25Q8,E063DAB0AAF5-E03RAE,E063DAB0AAF0-DEVE17	3.00	534,033.90	1,602,102.00
6	UPS ONLINE 1KVA POWEST TITAN SN : 200619-98190068,200405-75020047	2.00	1,119,100.00	2,238,200.00
7	GABINETE 2,1 TIPO SERVER	1.00	2,884,550.00	2,884,550.00
8	MULTITOMA LEVINTON TIPO PDU RACKEABLE (HORIZONTAL /VERTICAL) 19 12 SALIDAS	2.00	906,750.00	1,813,500.00
9	BANDEJA PARA RACK	2.00	69,750.00	139,500.00
10	BANDEJA RACK ECUALIZABLE	1.00	403,000.00	403,000.00
11	ORGANIZADOR DE CABLE	8.00	113,150.00	905,200.00
12	PATCH CORD DE 3 M 6A BLINDADO	45.00	41,850.00	1,883,250.00
13	PATCH CORD DE 1,5 M 6A BLINDADO	46.00	27,900.00	1,283,400.00
14	Organización y peinado de dos centros de cableado	1.00	1,000,000.00	1,000,000.00
15	Transición IPV6*	1.00	5,800,000.00	5,800,000.00

**Valor en Letras:**

Cincuenta y un millones novecientos cincuenta mil trescientos treinta y cinco pesos m/cte

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2021-01-28 por \$ 51,950,335.00

<b>Total Bruto</b>	43,655,743.00
IVA 19%	8,294,592.00
<b>Total a Pagar</b>	51,950,335.00

**Observaciones:**

\* Transición, implementación y configuración de los servicios de IntraNet (DHCP, DNS, NTP) en modalidad Dual Stack sobre los protocolos IPv4/IPv6 en los dispositivos de la infraestructura de Networking de la organización y UTM NG Firewall, garantizando la estabilidad de los servicios de comunicaciones IP hasta el dispositivo de conmutación que enlaza al equipo CPE del ISP

